

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enriquez, Ver.

Tomo CXCXV

Xalapa-Enriquez, Ver., lunes 19 de junio de 2017

Núm. Ext. 242

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO SOCIAL, URBANO Y RURAL

folio 812

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IV

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



**Programa Estatal de
Desarrollo Social, Urbano y
Rural 2017-2018**





**Programa Estatal de
Desarrollo Social, Urbano y
Rural 2017-2018**



Directorio Institucional

Miguel Ángel Yunes Linares

Gobernador del Estado

Lic. Rogelio Franco Castán

Secretario de Gobierno

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria de Finanzas y Planeación

Lic. Silvia Edith Mota Herrera

Secretaria de Trabajo, Previsión Social y
Productividad

Mtra. Indira de Jesús Rosales San Román

Secretaria de Desarrollo Social

Lic. Julen Rementería del Puerto

Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas

Lic. Leopoldo Domínguez Armengual

Secretario de Turismo y Cultura

Dr. Guillermo Moreno Chazzarini

Contralor General

Dra. María Laura García Beltrán

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado De Veracruz (DIF)

Dr. Francisco Monfort Guillén

Jefe de la Oficina del Programa de Gobierno

Lic. Jaime Ignacio Téllez Marié

Secretario de Seguridad Pública

Lic. Enrique Pérez Rodríguez

Secretario de Educación

Ing. Alejandro Zairick Morante

Secretario de Desarrollo Económico y
Portuario

Mtra. Mariana Aguilar López

Secretaria de Medio Ambiente

Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural,
Forestal y Pesca

Arq. Yolanda Baizabal Silva

Secretaria de Protección Civil

Lic. Elías Assad Danini

Coordinador General de Comunicación Social

C. Manuel Muñoz Ganem

Jefe de la Oficina del C. Gobernador



Directorio Sectorial

Lic. Indira de Jesús Rosales San Román

Secretaria de Desarrollo Social

Lic. José Rodrigo Marín Franco

Subsecretario de Desarrollo Social y Humano

Dr. Rafael Vela Martínez

Subsecretario de Desarrollo Regional

Lic. Ulises Alarcón Osorio

Coordinador de Asesores

Arq. Elida Ahuet Romero

Directora General de Infraestructura Social
Básica

Ing. Gerónimo Camargo Saucedo

Director General del Planeación y Evaluación

Mtra. María de José Noriega Mañez

Jefa de la Unidad Administrativa

Lic. Eduardo Vargas Sánchez

Director General de Coordinación para el
Combate a la Pobreza

Lic. Yeimy Dolores Martínez Pantaleón

Directora General de Políticas y Programas de
Desarrollo Social

Arq. Luis Román Campa Pérez

Director General de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial

Lic. José Isaac Burgos Villar

Director Jurídico

Índice

1. Presentación
2. Resumen Ejecutivo
3. Introducción al Programa Estatal

Fundamentos Jurídicos del Programa Estatal

Aspectos metodológicos del Programa Estatal

Aspectos relevantes atendidos por el Programa Estatal

4. Vinculación con el *Plan Veracruzano de Desarrollo*
5. Diagnóstico Sectorial

Importancia del Sector para la Entidad

Situación del Sector a Nivel Estatal, Nacional e Internacional

Desarrollo social y humano

Situación educativa

Acceso a los Servicios de Salud

Acceso a la Seguridad Social

Calidad y espacios de la vivienda

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

Situación alimentaria

Marginación, ingresos y grupos vulnerables

Desarrollo urbano

Desarrollo rural

Comportamiento entre el ámbito rural y urbano de algunas carencias sociales analizadas

Carencias en servicios básicos de vivienda

Rezago educativo

Acceso a los servicios de salud

Retos del Sector

6. Misión, Visión y Valores (Filosofía Sectorial)
7. Panorama y Proyectos Estratégicos de Mediano y Largo Plazo (proyecciones a 10 años o más)

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

9. Programa General de Actividades

Actividades de organización interna para efectuar las líneas de acción planteadas

Actividades para la organización de los programas sociales

Actividades para la ejecución de programas sociales

Actividades para la evaluación de programas sociales

Actividades de desarrollo regional y urbano

Actividades transversales

Actividades de las dependencias del sector a las que la Secretaría de Desarrollo Social dará seguimiento

10. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

11. Referencias

12. Glosario de Términos

1. Presentación

El *Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano, Rural 2017-2018* tiene como propósito dar conocer la política en materia de desarrollo social, que en su parte núcleo se compone tanto de un diagnóstico como de una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan la política de desarrollo social del gobierno de Veracruz conducidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Si bien se trata de un programa novedoso, derivado del *Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018*, que a partir de su diseño implicó generar una dinámica de coordinación entre distintas dependencias del gobierno estatal, responde sin duda al planteamiento urgente de sacar a Veracruz de las condiciones de pobreza y marginación, en las que se encuentra una cantidad importante de habitantes en el Estado. Por tal razón, el programa perfila que la actuación gubernamental debe orientarse hacia las zonas del estado que presenten mayores rezagos y en las cuales puedan reducirse los índices de pobreza con una orientación de eficiencia presupuestal.

La visión, el objetivo general, los objetivos estratégicos y las líneas de acción que normarán el quehacer durante los próximos dos años, surgen del diagnóstico elaborado para conocer la realidad existente en nuestro estado en materia de desarrollo social y humano. Para generar una mayor eficacia de la acción gubernamental en el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y población veracruzana, se alienta la coordinación de esfuerzos entre distintas instancias gubernamentales.

Ello será una condición indispensable para lograr los objetivos planteados en el *PVD 2016-2018* y en este Programa Estatal. Nuestra actuación estará regida por la transparencia en la aplicación de los recursos, por la participación ciudadana generada desde la etapa de la planeación para el desarrollo estatal, así como mediante el seguimiento y evaluación de los programas sociales. Estas acciones rectoras también

permitirán consolidar el nuevo modelo de interrelación entre actores sociales y gobierno estatal.

Es por ello, que hoy más que nunca, se ejecutarán políticas sociales solidarias, corresponsables con la sociedad y orientadas hacia el bien común para facilitar el desarrollo social democrático, participativo, integral e incluyente, que permitan mejorar los niveles de bienestar social.

Lic. Indira de Jesús Rosales San Román
Secretaria de Desarrollo Social

2. Resumen Ejecutivo

Un gobierno efectivo y claro en sus acciones sustantivas, debe atender a la población de manera prioritaria y fundamental en su desarrollo social y humano con perspectiva de equidad y de inclusión social. El documento que se presenta a continuación muestra los rezagos sociales que existen en el estado de Veracruz, principalmente concentrados en zonas con población predominantemente indígena, así como en zonas rurales y urbanas del estado, que de acuerdo con sus indicadores de rezagos, se han considerado como Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).

Las ZAP se definen a partir del artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, como las áreas o regiones rurales o urbanas donde su población presenta índices de pobreza y marginación "indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social." El Coneval recomienda que la determinación de las ZAP se oriente a partir de privilegiar las localidades, municipios y entidades con elevados porcentajes de personas que se encuentren en situación de pobreza y altos niveles de rezago social y sus combinaciones. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal determina anualmente las ZAP, que se dan a conocer en el diario oficial de la federación. Para Veracruz en 2017 se han identificado 127 ZAP rurales compuestas por municipios de Muy Alta o Alta Marginación, o bien, que tienen un Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social, donde el porcentaje de personas con al menos tres carencias sociales es mayor o igual a 50 %. El conjunto de población estatal que se encuentra en dicha condición y habitando en ZAP rurales representa un estimado de 11.4 % del total en la misma condición a nivel nacional. Mientras que las ZAP urbanas en el estado se componen de 756 AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto grado de Marginación, o bien, que tienen un Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social y representan a 3.34 % de la población nacional en dicha condición¹.

¹ Estimación generada a partir de datos censales de INEGI, 2010 y con base en la publicación de las ZAP: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016 consultado 20 de febrero de 2017.

El Programa Estatal contiene un diagnóstico elaborado a partir de datos oficiales recabados de organismos como INEGI y Coneval, que sirven de base para presentar la situación y evolución de los rezagos sociales prevalecientes en el estado de Veracruz, en las escalas estatal, municipal y urbano-regional. Aunado al uso de datos de fuentes oficiales que aportan sustento objetivo, se analiza la información obtenida bajo técnicas estadísticas que aportan sustento científico para su lectura e interpretación. De esta manera, al incorporarse en el diagnóstico una visión por sector para el desarrollo social, urbano y rural, se desarrolla el antecedente para la presentación de objetivos, estrategias y acciones orientadas hacia el combate de la pobreza y la disminución de los rezagos sociales que existen en la entidad veracruzana. El programa considera que la formulación de las estrategias, objetivos y en concreto sus acciones, se lleven a cabo bajo criterios de eficiencia presupuestal, dada la gravedad del déficit presupuestal que enfrenta el estado y considerando que las acciones serán ejecutadas en un periodo de gobierno de dos años, que comprende al bienio 2016-2018.

Para la integración del diagnóstico se plasmaron las principales y más relevantes variables e indicadores sobre rezago social, marginación, salud, educación e infraestructura básica de vivienda en el Estado. También expresan las maneras desiguales en que las variables e indicadores denotan la situación de precariedades sociales enfrentadas por los grupos vulnerables y los probables sujetos y territorios susceptibles de atención, la situación de la población en la educación y el comportamiento de sus indicadores en distintas regiones del Estado.

De los rezagos sociales que enfrenta la entidad, el más preocupante es el de pobreza alimentaria. De acuerdo con estimaciones del Coneval, de 2010 a 2015, es decir, únicamente en cinco años, se ha incrementado el porcentaje de población en 4 puntos porcentuales de la población total estatal, al pasar de 26.1 % a 30.1 % de la población total del estado. Este indicador observa una tendencia de crecimiento de casi un punto porcentual anual (0.8 puntos porcentuales) de la población total estatal. Asimismo, los municipios que presentan un mayor grado de pobreza alimentaria son Tehuipango y

Mixtla de Altamirano con porcentajes de 75.1 % y 72.6 % respectivamente de su población total. La población indígena del estado de Veracruz que habitan en localidades con mayores rezagos requiere mayor atención al presentar rezagos alimentarios y carecer de acceso a los servicios de educación, salud y vivienda. Las causas se encuentran en factores como la segregación social y territorial, que ubica a tales grupos en zonas alejadas de núcleos poblacionales, en zonas serranas o en municipios y localidades inaccesibles.

La segregación social y territorial que limita el desarrollo social es el resultado histórico de la política implícita de exclusión social de los grupos poblacionales minoritarios, así como de la propia segregación social como parte de comportamientos y preferencias sociales arraigadas (e inaceptables), basadas en el desconocimiento de la vida cotidiana de las minorías, lo cual demerita la cosmogonía, cultura y costumbres de los pueblos originarios, aunado a su utilización política como clientelas. Dicha problemática compleja de suyo, se manifiesta en una relación que expresa la alta marginación de prácticamente todos los municipios del estado reconocidos como indígenas (cuarenta y siete)²: veintidós municipios considerados indígenas tienen un grado muy alto de marginación, veinticuatro tienen un grado alto y solamente un municipio tiene un grado medio de marginación. Es una situación indignante e inadmisibles por donde se vea o interprete. Es importante señalar que el énfasis puesto en las minorías poblacionales aludidas se relaciona con retomar un valor, probablemente demeritado en la administración pública estatal: la justicia social o distributiva (ver apartado de valores, filosofía sectorial), valor que orientará a la política social y del sector. Y tal identificación equivale en términos operativos a reconocer de manera puntual, que hay una concentración de rezagos que limitan el desarrollo social y humano entre los municipios y comunidades indígenas del estado, que en buena medida se encuentran dispersos en territorios de difícil acceso o históricamente desatendidos.

² De acuerdo con Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas se clasifica a los municipios y localidades a partir de la proporción y el tamaño de la población indígena residente. En este caso es referirse a los municipios considerados como indígenas a aquellos que concentran al 40 % o más de la población en su territorio con esta característica.

Si bien el sector poblacional indígena y en distintas condiciones de pobreza es uno de los sectores para atender, considerado desde el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*, no es el único sector que merece atención especial por situación de vulnerabilidad. En este programa también se perfila la atención de la población con discapacidad en el estado mediante programas especiales que permitan fortalecer su desarrollo integral. Se busca implementar distintas estrategias relacionadas con la educación, deporte, autoayuda y comunicación para generar programas que se coordinarían con el DIF Estatal. La discapacidad con que agrupa a un mayor número de población es la que se refiere a la movilidad: caminar y moverse. A nivel estatal alcanza al 2.3 % de la población total nacional en tal condición, es decir, un estimado de 186,587 personas de acuerdo con datos INEGI para 2010.

Pero hay indicadores que muestran desatención basada en el desconocimiento de las condiciones de la población indígena con discapacidades. En este ámbito, mediante estudios que ha realizado el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015) se sabe que la combinación entre población indígena y población con discapacidad en Veracruz arroja niveles de escolaridad más baja. Pero tal combinación se agrava en los casos de mujeres indígenas con alguna discapacidad. Mientras que 11.4 % de la población general mayor a 15 años con alguna discapacidad son analfabetas, la cifra se eleva a 29 % si dicha población es indígena y a 33.7 % cuando se trata de mujeres indígenas con alguna discapacidad (INEE, 2015).

Asimismo, la atención de grupos vulnerables como los grupos de población indígena y población con discapacidades o adultos mayores, implica que se abra otro campo de interés y acción, para fomentar el acceso a la salud y seguridad social. De los indicadores de carencias sociales del Coneval, el acceso a la seguridad social es la carencia que llega a 68.5 % de la población en 2014. Y en lo referido específicamente a la carencia de acceso a servicios de salud, la ENSANUT 2012 identificó a 23.3 % de la población de la entidad en tal condición. Para tener además un panorama territorial de los rezagos en materia de

derechohabienencia a servicios de salud, en las zonas de Muy Alta y Alta marginación en los municipios que alojan a las principales ciudades del estado, se identifica que los porcentajes más altos de rezago se localizan en Xalapa (15 %), Poza Rica (con 14 %), así como en Córdoba, Orizaba y Minatitlán (13 % de viviendas cuyos habitantes no cuentan con acceso a Servicios de Salud).

En otro renglón de interés programático que dibuja el panorama de las condiciones de vivienda en el estado de Veracruz, se observan rezagos importantes respecto a la media nacional. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) e información de los hogares del Módulo de Condiciones Socioeconómicas del INEGI, se ubica a Veracruz durante 2014 como el estado de la República con el mayor número de hogares en hacinamiento o con materiales en deterioro en el país.

Para enfocar las necesidades sociales y en materia de vivienda en los municipios que alojan a las principales ciudades del estado, se observó que las mayores proporciones de viviendas particulares con piso de tierra en zonas urbanas de Muy Alta y Alta Marginación, se encuentran en Orizaba con 19 % y Poza Rica con 18 %. Sin embargo, la proporción del mismo indicador en municipios rurales e indígenas se eleva hasta 49 % en 2015, en municipios como Tehuipango; o muestran una variación de crecimiento abrupto en municipios como Zongolica (130.8 %), lo cual sugiere un incremento en las unidades de vivienda, pero denota desatenciones o insuficiencias de aplicación de este tipo de programas sociales especialmente en la región de las montañas.

Cabe añadir que las condiciones de vivienda en la entidad se relacionan con el ordenamiento territorial y urbano, particularmente en los municipios con predominancia urbana. En ese sentido hay precedentes de serios retrocesos en las políticas públicas en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que impactan en la Planeación y Ordenamiento de las ciudades. Para aportar un dato que ilustra el punto, sólo 33 % de los Municipios, es decir setenta de doscientos doce, cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano, y no todos los programas de Ordenamiento Territorial, a pesar de estar vigentes,

se encuentran actualizados. Tal situación provoca que las decisiones que los municipios consideran para la administración de su territorio se basan en criterios discrecionales que no se encuentran normados, en específico en los criterios de uso del suelo y licencias de construcción.

La situación del sector refleja al estado de Veracruz como un territorio generosamente productivo. Ejemplo de ello es que la entidad se ubica como la segunda a nivel nacional con la mayor productividad agroalimentaria en términos monetarios, sólo por debajo de Jalisco. Se puede potenciar su posición a partir de la superficie destinada a la siembra que asciende a 1,499,328 hectáreas, mientras que tiene una superficie cosechada de 1,444,900 hectáreas con un valor de 29,400 millones de pesos. De ellos, 73 % corresponde a cultivos perennes y 27 % se destinan a cultivos cíclicos. Pese a las amplias capacidades productivas, es necesario plantearse nuevos esquemas de política pública que busquen reorientar la comercialización y distribución de los productos agropecuarios con la finalidad de favorecer al entorno rural productivo que coincida con las ZAP. La finalidad sería establecer nuevas rutas de tratamiento de las condiciones de pobreza relacionadas con el incremento del nivel de ingreso, al tiempo que se hayan cubierto las necesidades de primer orden en materia de alimentación y de aspectos relacionados con las condiciones y entorno de las viviendas en las ZAP.

Como puede observarse, la perspectiva que señala los retos a los que el sector se enfrenta a partir de los rezagos sociales estatales, es la del fomento de coordinación intergubernamental, puesto que la disminución y combate de la pobreza requiere acciones multidimensionales, porque así son sus causas y manifestaciones. Es importante comprender que la elevación de la calidad de vida implica, desde la actividad gubernamental, ejecutar la planeación del desarrollo social como un proceso compartido y en coordinación con otras dependencias gubernamentales, que se consideraron desde el diseño del PVD 2016-2018 que incluyó la participación de la sociedad civil y la Universidad Veracruzana. Tal dinámica novedosa para la administración pública estatal tiene la finalidad de involucrar a las dependencias implicadas, primero a favorecer el

diálogo para conocer las concurrencias de acciones, con miras a generar eficiencia del uso y aplicación de los recursos públicos. Segundo, coordinarse en las acciones derivadas del mismo ejercicio de diálogo. Y tercero, evaluar los resultados obtenidos mediante indicadores de evaluación que sean transparentados y verificados a partir de evidencia sustentada, lo que además permita forjar la inexistente confianza y credibilidad ciudadana en el gobierno estatal. Sin duda la complejidad es enorme, pero es igualmente una etapa de construcción para la participación ciudadana (que ya inició) y la coordinación gubernamental que permitan generar el desarrollo social, del cual se ha privado al estado de Veracruz durante décadas.

3. Introducción al Programa Estatal

Fundamentos Jurídicos del Programa Estatal

La elaboración de este Programa Estatal observa la normatividad vigente en materia de planeación para el desarrollo, que tiene su base principal en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De la misma manera se relaciona con los artículos 154, 154 bis, 154 ter, 156, 156 bis, fracciones I al IV, 161, fracción V, 186, fracción VI, 289, 289 bis, 289 ter, 290, 291 y 292 del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Aspectos metodológicos del Programa Estatal

La metodología que sustenta la elaboración de este Programa Estatal tiene su origen en la metodología de planeación estratégica que busca generar una dinámica de planeación incluyente y participativa, la cual en su primera etapa incluyó los resultados de la consulta pública organizada por la Universidad Veracruzana que originó el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018. Asimismo, se involucró a las dependencias de la administración pública estatal consideradas en el sector y en sus objetivos señalados en el apartado 17 del PVD 2016-2018. Las dependencias convocadas fueron: Sedarpa, Sedema, Sefiplan, Segob, SIOP, SEV, así como CAEV, Invivienda, IVAIS y DIF estatal.

En la misma línea, se construyó el diagnóstico del sector, con la mirada y contribución de las condiciones en las que se encuentra el estado de Veracruz que apuntan a la preparación de los programas de gobierno para responder a las necesidades observadas

con base en la evidencia estadística de fuentes oficiales,³ así como en la información procedente del propio *PVD*. Se utilizó el mismo procedimiento metodológico para la elaboración de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, que se traducen en soluciones programáticas para las problemáticas detectadas por el diagnóstico.

En este sentido, la elaboración del Programa Estatal considera aspectos metodológicos en su elaboración en la lógica del diseño del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y se basa en la metodología de Marco Lógico, para elaborar primero, el diagnóstico del sector donde se plantean los problemas que enfrenta la entidad en materia de desarrollo/rezagos social(es). El diagnóstico sectorial es la parte medular de este programa, porque provee el panorama del sector en el estado, donde se aportan y analizan con criterios objetivos y científicos las cifras de la evolución de las distintas carencias y rezagos sociales a partir de datos oficiales, lo que aporta el panorama y los detalles de las problemáticas sociales, que son problemas públicos los cuales precisan atenderse.

De tal problemática identificada a partir de evidencia estadística se generan los esquemas de atención gubernamental en los que actuará la Secretaría, que se redactan en el apartado de objetivos, estrategias, líneas de acción y en el programa general de actividades. Ambos apartados plantean las formas de intervención sintetizadas por otro lado en los programas públicos de gobierno. A partir de la ruta metodológica antes descrita, se elaboraron los indicadores con los que evaluará y dará seguimiento a las distintas acciones planteadas en el Programa Estatal, los cuales se presentan en su respectivo apartado.

³ Las fuentes oficiales consultadas de forma recurrente fueron las estimaciones generadas por el Coneval a partir de los datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y de los datos censales, todos estos provistos por el INEGI. También se ha recurrido a los datos oficiales del Censo 2010 de INEGI y a la encuesta intercensal 2015 que provee igualmente estimaciones sociodemográficas a nivel estatal, pero no en todos los indicadores que sí pueden localizarse en el censo 2010.

En síntesis, el Programa Estatal ofrece un panorama y metodología sustentados que enfocan los problemas del desarrollo social con base en datos y en análisis apegados a criterios científicos. En consecuencia, el programa dilucida y enfoca la ruta de las acciones de la política social en las ZAP y en municipios de muy alta y alta marginación. Así, los esfuerzos de las dependencias concurrentes en el sector, por mandato del propio *PVD 2016-2018*, deben observar y atender los criterios ejecución de sus programas operativos, con preferencia para estas poblaciones en situación histórica de amplia desventaja y rezagos sociales.

Aspectos relevantes atendidos por el Programa Estatal

Mediante la programación sectorial se busca reducir los mayores rezagos sociales que se manifiestan entre la población y en el territorio veracruzano. En este sentido, se atenderá la mejora de las condiciones de las viviendas con mayores rezagos en su calidad, espacios y servicios básicos para materializar el concepto de vivienda digna entre la población. Se incorpora asimismo, la importancia de atender la pobreza alimentaria en el estado, misma que se ha incrementado en casi un punto porcentual anual desde 2010. Otro aspecto relevante es la atención del rezago educativo, pese a que se observan avances en el lapso de quince años en los municipios que han presentado mayores rezagos –reduciéndose casi a la mitad sus indicadores– otros municipios presentan avances magros. Para la identificación de los beneficiarios de programas sociales, se plantea la creación de un padrón único a nivel estatal. Dicho padrón tiene sustento en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 23 y 33 fracción XV y tiene la finalidad de ejercer parte de la política social con eficiencia, para reducir los costos de operación en la identificación de beneficiarios y la entrega de apoyos. La creación del padrón único (del cual no se encontró un antecedente organizado, pese al haber estado legislado) posibilitará además la anulación de duplicidades de acciones entre dependencias con fines similares. Incluso facilitará la integración de datos de las personas empadronadas y la generación de estadística actualizada, gracias a la aplicación de tecnologías (novedosas por su utilización a nivel estatal) de la información y comunicación.

4. Vinculación con el *Plan Veracruzano de Desarrollo*

El Programa Estatal proviene del *PVD 2016-2018* en sus objetivos esenciales, considerándose una reorganización de las estrategias y líneas de acción, con apego a las condiciones operativas reales y presupuestales de las dependencias que han participado en su diseño. Con la lógica del Sistema Nacional de Planeación Democrática se presenta en la tabla 1 la alineación del *PVD 2016-2018* y el Programa Estatal con en *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

Tabla 1. Vinculación con el *Plan Nacional de Desarrollo* y

Objetivo del Programa Estatal			
Meta Nacional	Objetivo Nacional	Estrategia del Objetivo de Meta Nacional	Objetivo del <i>PVD 2016-2018</i>/Programa Estatal
México Incluyente México Incluyente	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.
	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.

Fuente: Elaboración con base en *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, *PVD 2016-2018* y objetivos del Programa Estatal.

5. Diagnóstico Sectorial

Importancia del Sector para la Entidad

El desarrollo social demuestra el nivel de capacidades humanas, sociales y productivas de la población en la entidad veracruzana adquiridas a lo largo del tiempo. Cuando la sociedad de un territorio específico cuenta con niveles óptimos de desarrollo humano y social, es altamente probable que sea capaz de vincularse con distintas áreas de la vida pública y privada para producir riqueza, equilibrar la distribución de ingresos, la producción de bienes, servicios y contribuir con la gobernabilidad democrática. El fortalecimiento del sector implica que mediante las políticas públicas estatales y los programas Estatal y Especial de gobierno en materia de desarrollo social, urbano, rural y de atención a grupos indígenas, se puedan mejorar las condiciones de vida de la población y sus viviendas en distintos entornos, bajo criterios de sustentabilidad y eficiencia presupuestal.

Sin embargo, hay muchas tareas pendientes, acumuladas y exigidas con justa razón por la población del estado, cuyo saldo no permite expresar de manera triunfal las condiciones en las que se encuentra el sector y la entidad. Por lo mismo, el énfasis se pondrá en las viviendas y población asentada en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y en las localidades que presentan índices de Muy Alta y Alta marginación tanto rurales como urbanas. Cabe señalar la necesidad de reorientar la forma en que se concibe a las poblaciones que se encuentran en diversas localidades de las ZAP: es necesario atender sus necesidades con dignidad, respeto y al mismo tiempo buscar y valorar la riqueza cultural que poseen, especialmente en las localidades indígenas del estado, donde su riqueza cultural se expresa mediante sus tradiciones, lengua, indumentaria, cultivos, gastronomía, medicina tradicional, herbolaria y formas de organización políticas, sociales, comunitarias y familiares.

En este sentido, la importancia del sector alude a la necesidad de entender que el desarrollo social no se logra únicamente mediante la entrega de bienes a la población, sin observar el entorno y condiciones generales de agravamiento en las que se encuentra el estado de Veracruz. Veracruz tiene una gran potencialidad para elevar su calidad de vida, pero enfrenta necesidades urgentes que ameritan un uso racional, eficaz y como nunca, transparente de los recursos públicos. Lo que falta es generar la coordinación intergubernamental pertinente que facilite la mejora de las condiciones de vida de la población con mayores rezagos. De tal manera es necesario establecer estrategias claras para llegar a las zonas más inaccesibles de la geografía veracruzana y considerar en ellas, los criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

Por ello es importante comprender que la elevación de la calidad de vida implica, desde la actividad gubernamental, ejecutar la planeación del desarrollo social como un proceso compartido y en coordinación con otras dependencias gubernamentales. Esta dinámica novedosa para la administración pública estatal tiene la finalidad de fomentar en las dependencias implicadas, primero a favorecer el diálogo para conocer las concurrencias de acciones, con miras a generar eficiencia del uso y aplicación de los recursos públicos. Segundo, coordinarse en las acciones derivadas del mismo ejercicio de diálogo. Y tercero, evaluar los resultados obtenidos mediante indicadores de evaluación del desempeño que sean transparentados y verificados mediante evidencia sustentada, lo que además permita forjar la inexistente confianza y credibilidad ciudadana en el gobierno estatal.

Para abonar a los tres pasos antes expresados y así contribuir a la elevación de la calidad de vida, es necesario conocer las condiciones generales y particulares del sector a nivel estatal con la finalidad de contar con las orientaciones diagnósticas necesarias que sustenten, con base en datos oficiales, las acciones gubernamentales relacionadas con el desarrollo social.

Situación del Sector a Nivel Estatal, Nacional e Internacional

Desarrollo social y humano

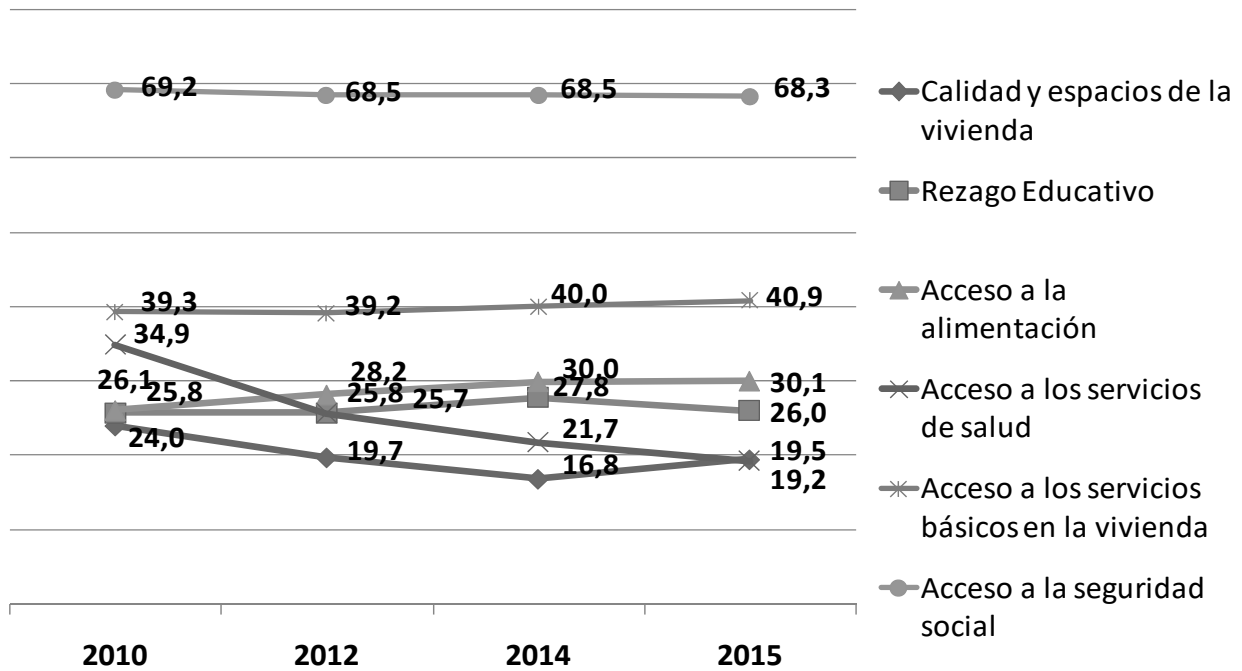
Los indicadores de acceso a la alimentación, de rezago educativo, acceso a los servicios de salud así como los indicadores relacionados con aspectos de la calidad en los espacios y el entorno de la vivienda, son aquellos que señalan el impacto directo en el desarrollo social y humano de la población de la entidad veracruzana. De este grupo de indicadores el que se encuentra mejor posicionado, de acuerdo a su evolución entre 2010 y 2015, es el indicador de acceso a la seguridad social.

Otro indicador agregado que es importante observar, es el del acceso a los servicios básicos en la vivienda, el cual se integra por la provisión de servicios al interior de la vivienda como agua, energía eléctrica, drenaje y del uso combustibles adecuados para cocinar y calentarse. Dicho indicador muestra que en cinco años, del 2010 al 2015, únicamente se ha avanzado 1.6 puntos porcentuales (a razón de 0.32 puntos porcentuales por año) en la entidad. La situación antes descrita expresa que los esfuerzos realizados no han sido insuficientes para abastecer de servicios básicos a la población veracruzana, especialmente a la población que habita en las ZAP.

Pero el indicador que muestra niveles preocupantes de atraso, es el indicador de rezago en el acceso a la alimentación, ya que se trata de un rezago que ha crecido en el estado de Veracruz en los últimos cinco años, de acuerdo con las estimaciones del Coneval, a razón de 0.8 puntos porcentuales (casi un punto porcentual) por año, lo que implica sumar alrededor de 65 mil personas al año al padecimiento de carencias alimentarias.⁴ La gráfica 1 ofrece una mirada integrada de la evolución de las carencias sociales en la entidad en un periodo de cinco años y muestra las seis carencias sociales que forman parte de las condiciones de pobreza en la población.

⁴ Estimación considerada a partir del dato de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015 que indica que en Veracruz hay 8,112,505 habitantes

Gráfica 1. Evolución de las carencias sociales 2010-2015 en Veracruz.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Las estimaciones del Coneval, muestran por otra parte, consistencia con los resultados del índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. En la tabla 2 se muestran los cinco primeros lugares a nivel nacional que ostentan los resultados más bajos del IDH. Veracruz ocupa el cuarto lugar con un indicador de 0.780 puntos, sólo después de Chiapas, Guerrero y Oaxaca (tabla 2). Y de acuerdo con las estimaciones del mismo PNUD (2015) Veracruz alcanzaría el nivel de desarrollo humano que tiene la Ciudad de México, primer lugar a nivel nacional, en 2065.

Tabla 2. Entidades en los primeros lugares a nivel nacional con menores índices de desarrollo humano.

Lugar nacional con menores IDH	Entidad	IDH
1	Chiapas	0.724
2	Oaxaca	0.733
3	Guerrero	0.752
4	Veracruz	0.780
5	Michoacán	0.786

Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en datos de PNUD (2016).

Situación educativa

De acuerdo con cifras del Coneval⁵, Veracruz es el segundo estado de la República con mayor rezago educativo y ocupa el quinto lugar a nivel nacional entre los estados con población de 6 a 14 años de edad que no asiste a la escuela, situación que representa importantes retos de atención, en vista de los magros avances a partir de observar la evolución de tales indicadores (tabla 3).

Tabla 3. Población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela. Primeros lugares a nivel nacional.

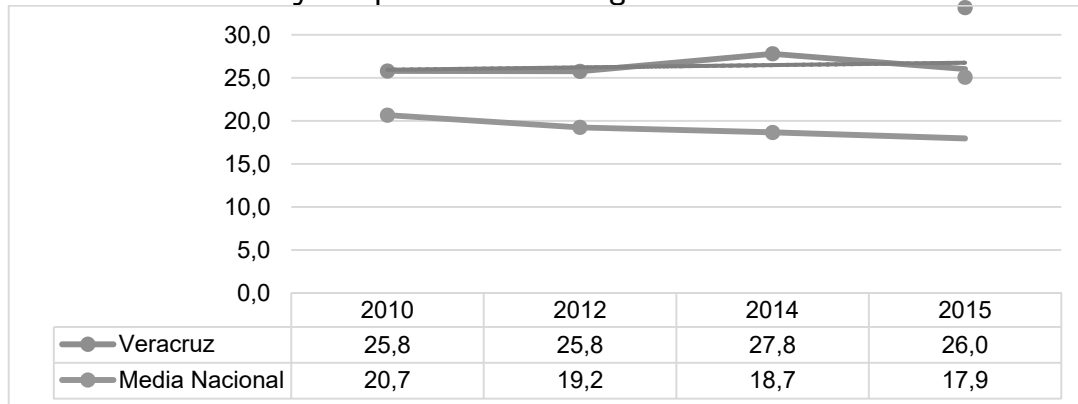
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela				
	2000	2005	2010	% Variación 2005-2010
Chiapas	15.89	9.65	8.91	-7.6
Michoacán	11.8	7.74	7.13	-7.9
Guerrero	11.09	7.09	6.49	-8.4
Puebla	10.44	6.67	5.78	-13.4
Veracruz	9.89	5.93	5.71	-3.8
Oaxaca	10.22	6.18	5.64	-8.7

Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol a partir de estimaciones del Coneval con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

⁵ Coneval (s/f) Porcentaje de los indicadores de carencia social, según entidad federativa 2012-2014 consultado el 13 de enero de 2017 en <http://www.Coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.2 años escolares cursados. Equivale a poco más del segundo grado de secundaria, cifra por debajo de la media nacional en casi un grado de escolaridad. Además, Veracruz ocupa el cuarto lugar nacional con 9.4 % de habitantes analfabetas (562,635 personas) porcentaje superior al nacional (5.5 %) que arroja una brecha negativa del 3.9 % para la entidad.⁶ De cada cien personas de 15 años y más en la entidad, 9.2 no tienen grado alguno de escolaridad, 55.2 tienen la educación básica terminada, 19.7 finalizaron la educación media superior y 15.6 concluyeron la educación superior. El rezago educativo en la población mayor de 15 años de edad que no sabe leer ni escribir se concentra principalmente en municipios indígenas y pese a que, en quince años, algunos municipios han registrado casi la mitad de reducciones en sus rezagos, otros municipios presentan avances magros. La carencia por rezago educativo en Veracruz es cercana al 26 % en 2015, según estimaciones del Coneval y presenta tendencia de incremento cuyo pico entre 2010 y 2015 se alcanzó en 2014 con 27.8 % de rezago (gráfica 2).

Gráfica 2. Evolución y comparativa del rezago educativo en Veracruz.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Veracruz presenta mayores niveles de analfabetismo que otras entidades, así como falta de inclusión de grupos poblacionales como indígenas, personas con discapacidad y el segmento de la población de las mujeres. Las mujeres son quienes tienen los mayores

⁶ INEGI (2015) *Encuesta Intercensal 2015* consultado el 13 de enero de 2017 en <http://www.beta.INEGI.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

índices de analfabetismo en todas las regiones. El indicador se ubica en una proporción a nivel estatal de que seis de cada diez personas analfabetas son mujeres (Badía, et. al., 2014). De acuerdo con datos provenientes de INEGI (Censo 2010) y de las estimaciones de Coneval (2015),⁷ se sintetiza en los mapas 1 y 2 la evolución territorial del indicador del analfabetismo en personas mayores de 15 años. Los datos estadísticos y el análisis territorial son consistentes con las aseveraciones de que el analfabetismo se concentra en población indígena ya que a nivel estatal, los municipios que concentran mayores índices de analfabetismos son los municipios que tienen mayoría poblacional indígena, así como población migrante (INEE, 2015).

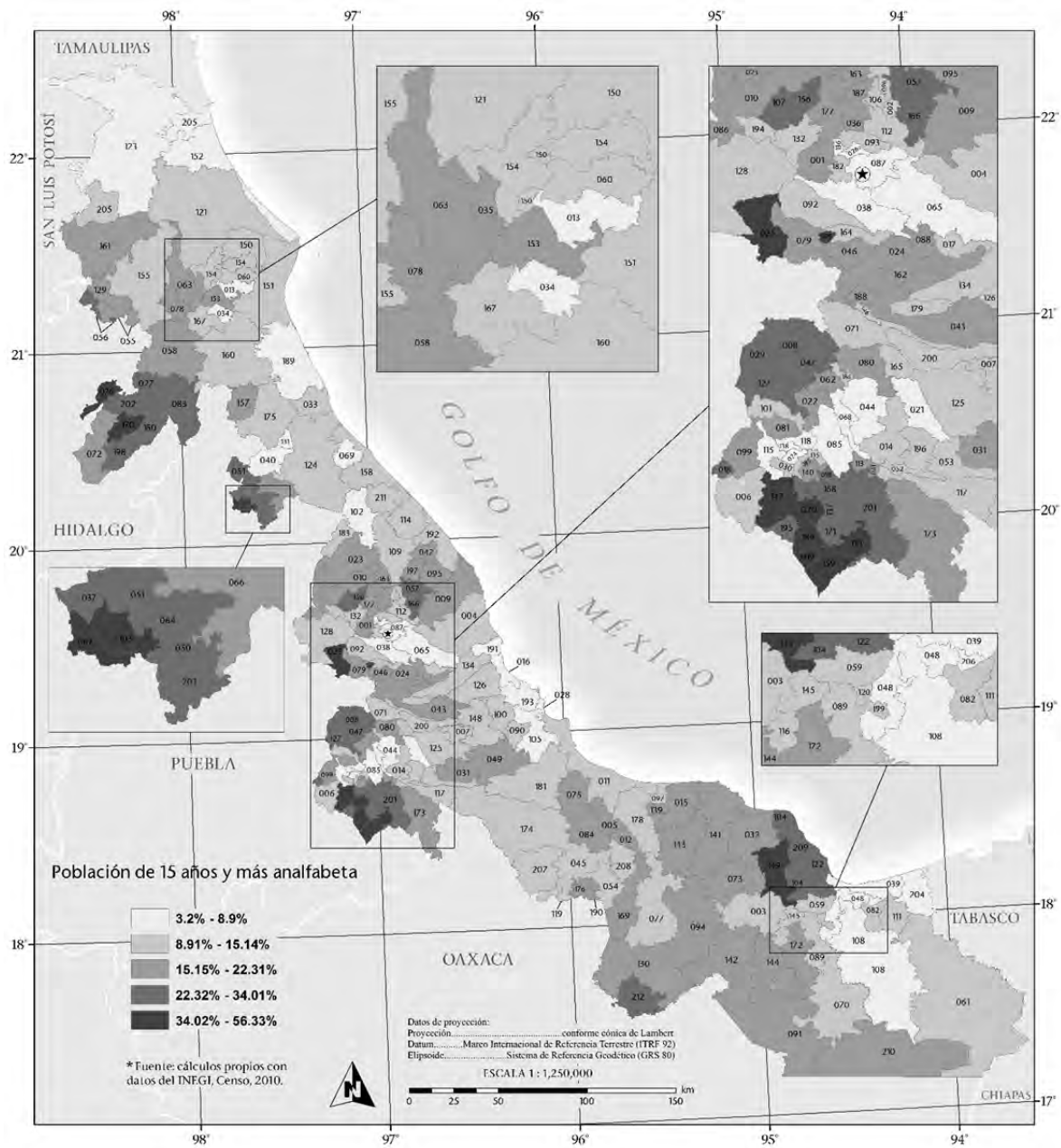
De 2010 a 2015 los municipios que alcanzan mayores porcentajes de analfabetismo se concentran en la regiones con municipios y presencia indígena importante como en la región de las montañas, que tiene el mayor número de municipios con mayores porcentajes de analfabetismo (Soledad Atzompa, Atlahuilco, Tlaquilpa, Astacinga, Tehuipango, Mixtla de Altamirano) o en otras regiones también con presencia indígena importante como en la huasteca baja (municipios de Iliatlán, Texcatepec, Zontecomatlán de López y Fuentes), y con menor de concentración de municipios en las regiones Totonaca (Filomeno Mata, Mecatlán), región Tuxtlas (Soteapan) y región centro (Ayahualulco).

Los mapas 1 y 2 además muestran que los indicadores de analfabetismo en personas mayores de 15 años, también se concentran en segundo orden de importancia, en otros municipios indígenas y no indígenas de las mismas regiones antes señaladas, tales como los municipios de Alpatláhuac, Calchualco, La perla, Coscomatepec, Aquila, Tequila, Xoxocotla, Texhuacán, Los Reyes y Zongolica (región Montañas); Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero, Tlachichilco Zacualpan y Chiconamel (región Huasteca Baja); Coahuatlán, Coyutla, Chumatlán, Coxquihui y Zozolco de Hidalgo (región Totonaca); Tepetlán, Las Minas e Ixhuacán de los Reyes (región Centro); Santiago Tuxtla, Mecayapan,

⁷ Provenientes de datos censales y de la encuesta Intercensal 2015 INEGI.

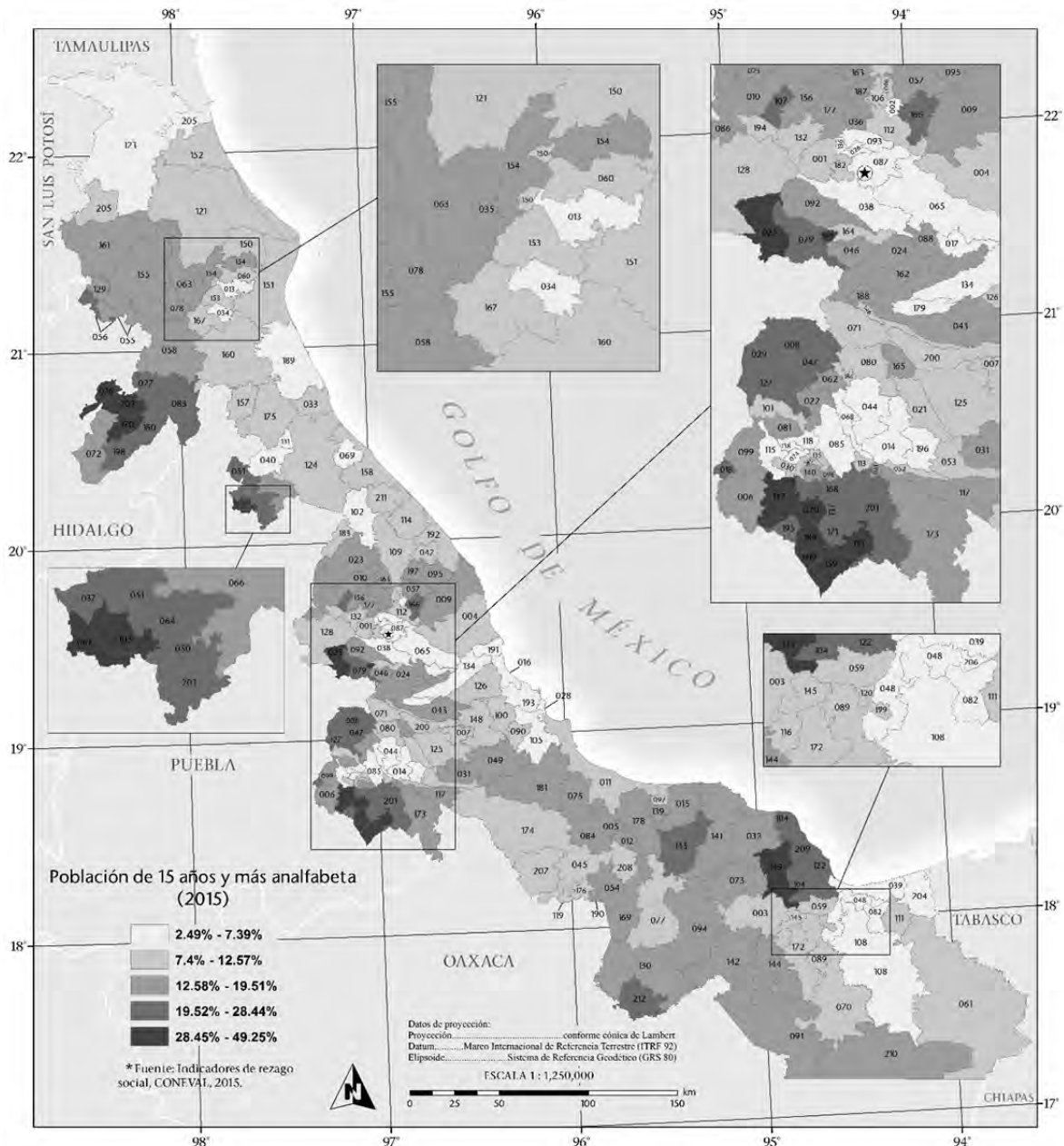
Tatahuicapan de Juárez y Pajapan (región Tuxtlas) así como en Santiago Sochiapan de la región Papaloapan. Pero la comparativa entre los mapas 1 y 2 respecto a la evolución del indicador señala, que de manera regional y territorial, no hay cambios significativos en la reducción del analfabetismo. Dicha situación sugiere generar esfuerzos adicionales en la materia, mediante estrategias de intervenciones exitosas y probadas a nivel internacional, para reducir el analfabetismo.

Mapa 1. Rezago educativo: población de 15 años o más analfabeta 2010.



Fuente: elaborado por DGP-E-Sedesol a partir de datos censales de INEGI.

Mapa 2. Rezago educativo: población de 15 años o más analfabeta 2015.

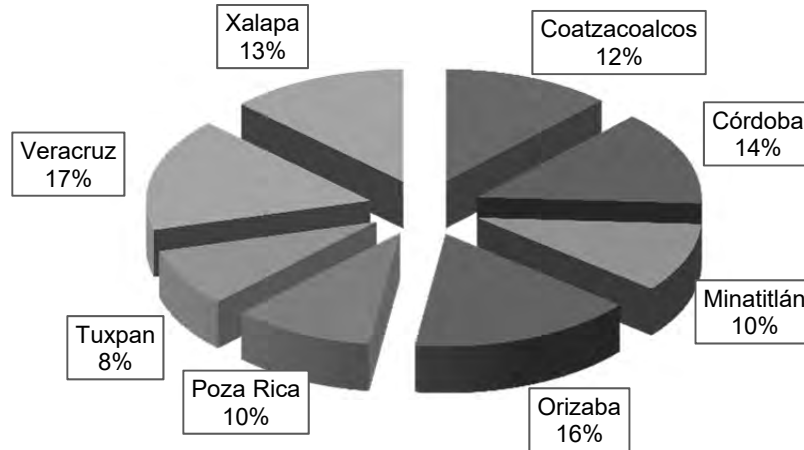


Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol a partir de estimaciones del Coneval con base en datos censales de INEGI.

Asimismo, se consultaron datos de las zonas de Muy Alta y Alta Marginación en los municipios de las principales ciudades del estado donde la mayor proporción de personas entre 6 y 14 años de edad sin asistir a la escuela se concentró en Orizaba con 16 % (gráfica 3). En el mismo tipo muestral se observó que se presenta una mayor concentración de población de 15 años o más sin secundaria completa en Orizaba con 14

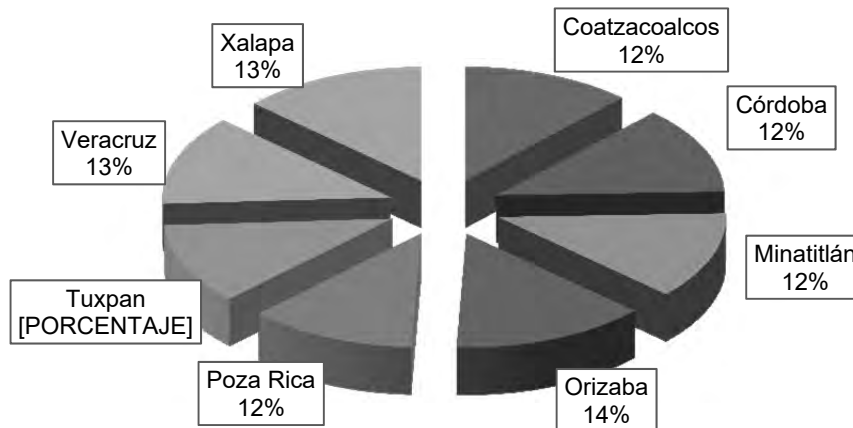
%, Veracruz (puerto) y Xalapa con 13 %; mientras que Coatzacoalcos tiene 12 % de concentración poblacional entre 6 y 14 años que no asiste a la escuela (gráfica 4).

Gráfica 3. Porcentajes de población de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, en zonas de Muy Alta y Alta Marginación de las principales ciudades del estado.



Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del censo de población y vivienda INEGI, 2010.

Gráfica 4. Porcentajes de población de 15 años o más sin secundaria completa, en zonas de Muy Alta y Alta Marginación en municipios de las principales ciudades del estado.



Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del censo de población y vivienda INEGI, 2010.

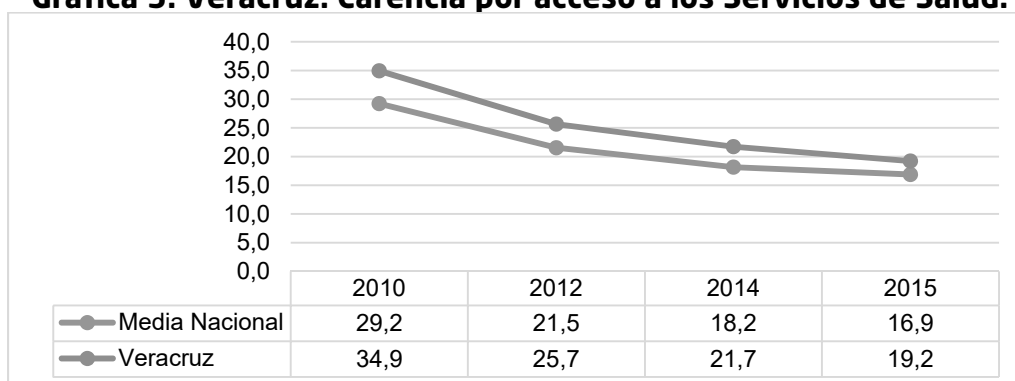
La realidad referida permite visualizar que es necesario y urgente hacer una transformación en el modelo de operación que ha permeado el Sistema Educativo Veracruzano en los últimos años y generar coordinación con la Secretaría de Educación estatal para orientar la acción hacia las localidades que presenten mayores rezagos

educativos y sociales (con especial atención en las ZAP). Los resultados obtenidos hasta el momento, indican que las acciones que se han realizado no han tenido un impacto del todo favorable. Para poder proyectar e incidir en la mejora, deben considerarse las características y evolución que el Sistema Educativo Estatal ha tenido en los últimos años. En este sentido, en el ciclo 2015-2016, con la participación de 142,105 docentes distribuidos en 23,939 escuelas, se atendieron a 2,374,409 alumnos, de los cuales el 70.3 % correspondió al nivel de Educación Básica, 14 % correspondieron al nivel Medio Superior, 10.4 % al nivel Superior y el resto a Servicios Extraescolares, como los de educación Inicial, Especial, Capacitación para el Trabajo y Educación para Adultos. Según las cifras antes presentadas, resulta importante referir que, de los alumnos de una generación escolar, en Primaria terminan oportunamente sus estudios, seis de cada diez alumnos (64.7 %) y en Secundaria, ocho de cada diez (85.2 %), porcentajes que se reducen en la Educación Media Superior (55.2 %), y en la Superior (26.5 %).

Acceso a los Servicios de Salud

De acuerdo con las estimaciones del Coneval, la situación por carencias de acceso a los servicios de salud en Veracruz de 2010 a 2015, ubican al estado siempre rezagado frente al promedio nacional, pese a mostrar una reducción de 15.7 puntos porcentuales. En este renglón, al año 2015 la brecha existente de la media estatal respecto a la media nacional es de 2.3 puntos porcentuales (gráfica 5).

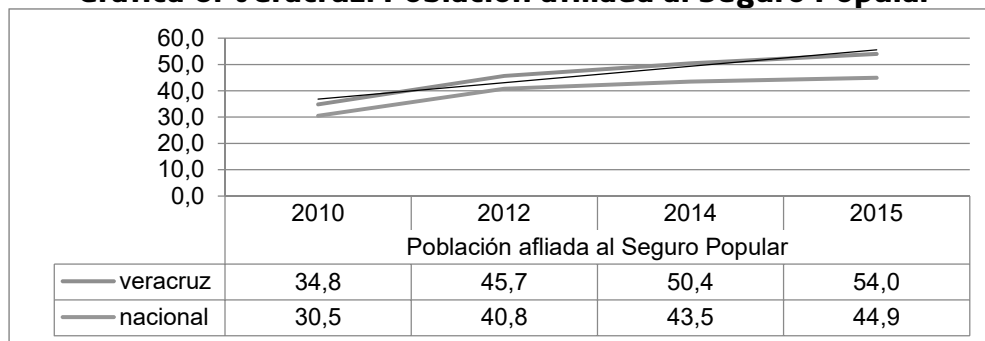
Gráfica 5. Veracruz. Carencia por acceso a los Servicios de Salud.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

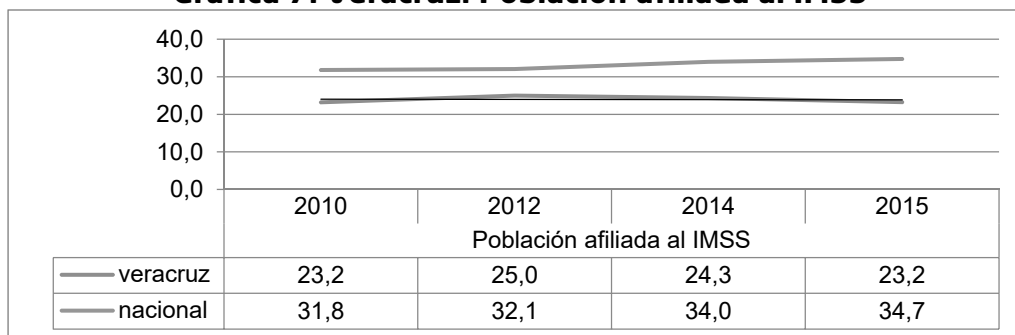
Si bien es cierto que existe una tendencia a la baja de tal carencia también es cierto que el esfuerzo de reducción muestra paralelismos con el esfuerzo nacional, situación que invoca a la implementación de estrategias mejor orientadas para lograr una reducción de dicha carencia por debajo de la media nacional. En el caso del indicador de población afiliada al seguro popular, al año 2015 Veracruz supera en 9.1 puntos porcentuales a la media nacional. Dicho indicador muestra una tendencia de crecimiento constante desde el año 2010 en casi 20 puntos porcentuales del total de la población del estado (gráfica 6). La afiliación al seguro popular se muestra como un indicador de crecimiento constante a diferencia del indicador que refiere a la población afiliada al IMSS entre 2010 y 2015 el cual no muestra ninguna variación (gráfica 7) y de la misma manera, comparado frente al indicador de población afiliada al ISSSTE, cuyos datos al 2015 alcanza sólo al 4.2 por ciento de la población del estado (gráfica 8).

Gráfica 6. Veracruz. Población afiliada al Seguro Popular



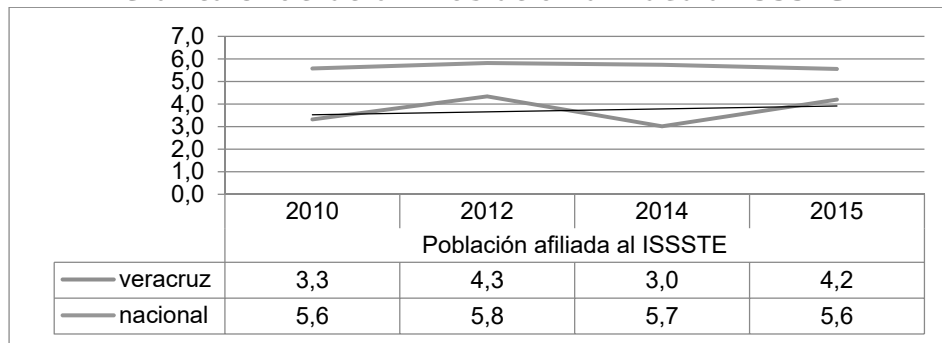
Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 7. Veracruz. Población afiliada al IMSS



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 8. Veracruz. Población afiliada al ISSSTE



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

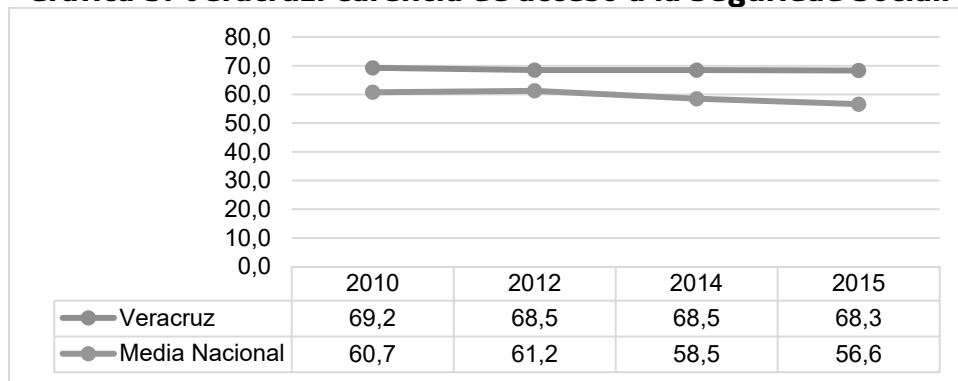
Otras instituciones de salud pública, así como los registros de la cobertura poblacional que se refieren a organismos de salud privada, alcanzan cifras muy bajas de acuerdo con las estimaciones provistas por el Coneval. Incluso en el caso del ISSSTE estatal se registra al año 2015 una tasa cero de afiliación. Lo cierto es que el avance del seguro popular muestra un interés creciente por incluir a la población que carece de tales servicios en los esquemas de cobertura de acceso a la salud, especialmente entre la población que reconoce la importancia de mantenerse afiliada. En este sentido es necesario aumentar la cobertura de acceso a servicios de salud mediante el seguro popular con acciones coordinadas para elevar la inscripción y acceso a las unidades de salud. El acceso a los servicios de salud es un elemento importante para prevenir la desnutrición y sus efectos en la salud humana, así como para acercar opciones profilácticas de salud en aspectos de enfermedades relacionadas con hábitos alimentarios como la obesidad, así como en padecimientos como la hipertensión arterial.

Acceso a la Seguridad Social

De acuerdo con el Coneval (2010), contar con seguridad social implica que la población económicamente activa (PEA) asalariada goce de prestaciones laborales como servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore), e Incapacidad laboral con goce de sueldo. Los datos de la misma institución evidencian que la carencia

de acceso a la seguridad social entre 2010 y 2015 se ha mantenido casi sin cambios. Inclusive al ser comparada la media estatal de la carencia aludida frente a la media nacional, se observa que la brecha entre ambas ha crecido de 8.5 puntos porcentuales en 2010 a 11.7 puntos porcentuales en 2015 (gráfica 9). Asimismo que entre 2012 y 2015 el indicador prácticamente no se ha movido (sólo se redujo 0.2 puntos porcentuales), situación que sugiere desatención gubernamental para actuar en contra de dicha carencia.

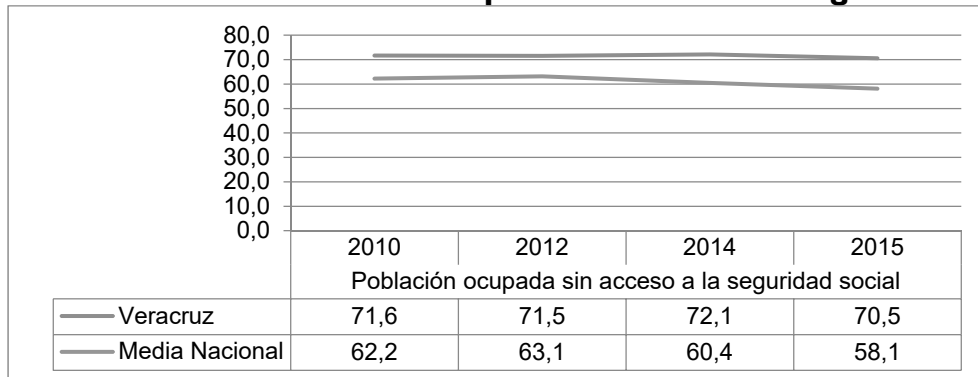
Gráfica 9. Veracruz. Carencia de acceso a la Seguridad Social.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

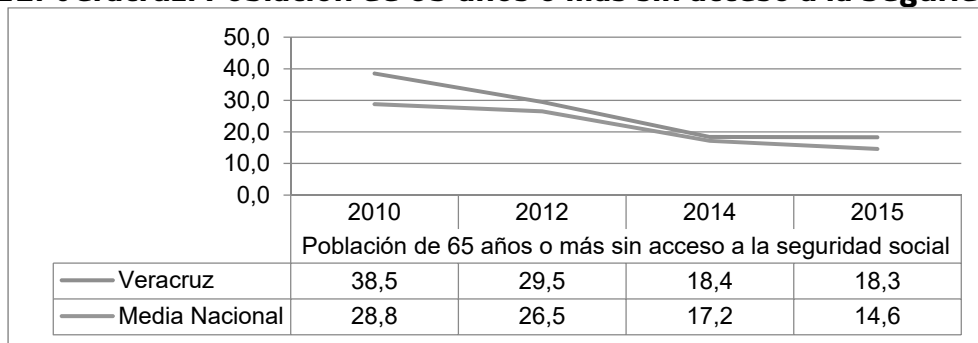
Respecto a los indicadores desagregados de carencias de acceso a la seguridad social que ofrece el Coneval, se observa que hay una tendencia a la baja en la población de 65 años o más que carecen de acceso a tal derecho social, pues de 2010 a 2015 se redujo la inaccesibilidad en 20.2 puntos porcentuales (gráfica 10). Asimismo se observa que hay una ligera disminución de la población ocupada sin acceso a la seguridad social tras pasar de 71.6 % del total estatal en 2010 al 70.5 % en 2015, aunque la cifra se encuentra 12.4 puntos porcentuales rezagados por encima de la media nacional que es de 58.1 por ciento (gráfica 11).

Gráfica 10. Veracruz. Población ocupada sin acceso a la Seguridad Social.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

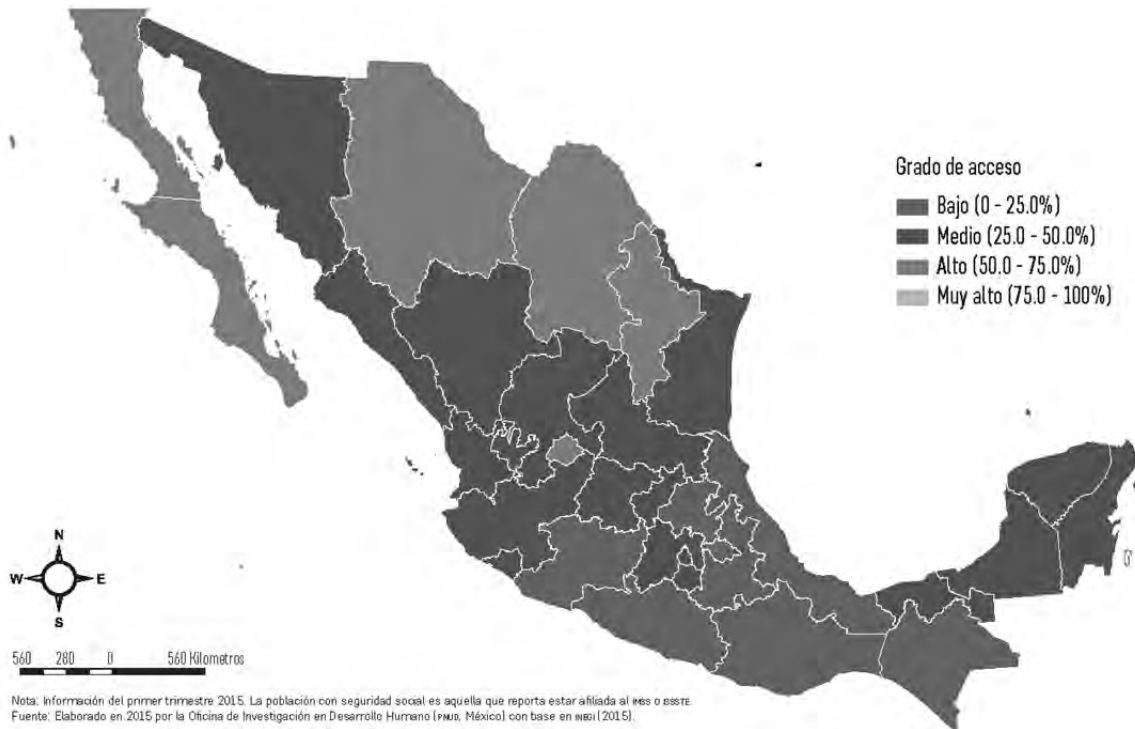
Gráfica 11. Veracruz. Población de 65 años o más sin acceso a la Seguridad Social.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Los datos antes analizados provenientes del Coneval son consistentes con el análisis del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que muestran a Veracruz como uno de los ocho estados de la República con bajo grado de acceso de la población ocupada a la seguridad social (mapa 3).

Mapa 3. Proporción de la población ocupada con acceso a seguridad social 2015.



Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016, Desigualdad y movilidad.

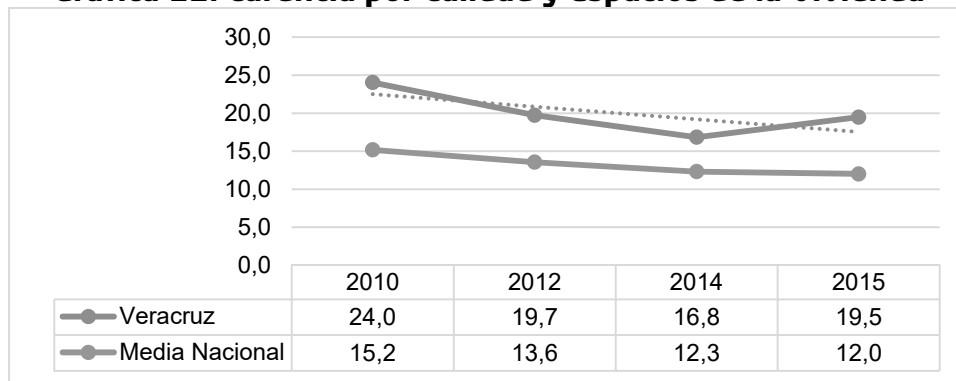
Visto en esta perspectiva comparada, donde hay estados que alcanzan porcentajes de acceso entre 50 y 70% de su población ocupada, al contar con una mayor proporción de empleos formales, el caso de Veracruz sugiere una relación existente entre el bajo grado de acceso a la seguridad social y un alto número de población ocupada en condiciones de trabajo informal sin acceso a seguridad social.

Calidad y espacios de la vivienda

Los datos del Coneval muestran que para 2010 24 % de la población veracruzana habitaba en viviendas que presentaban alguna carencia en su calidad y espacios. Para 2015 los datos de la misma fuente muestran una mejoría relativa en la calidad de las viviendas reduciéndose el indicador a 19.5 % que significa una reducción de 4.5 puntos porcentuales del total de la población estatal.

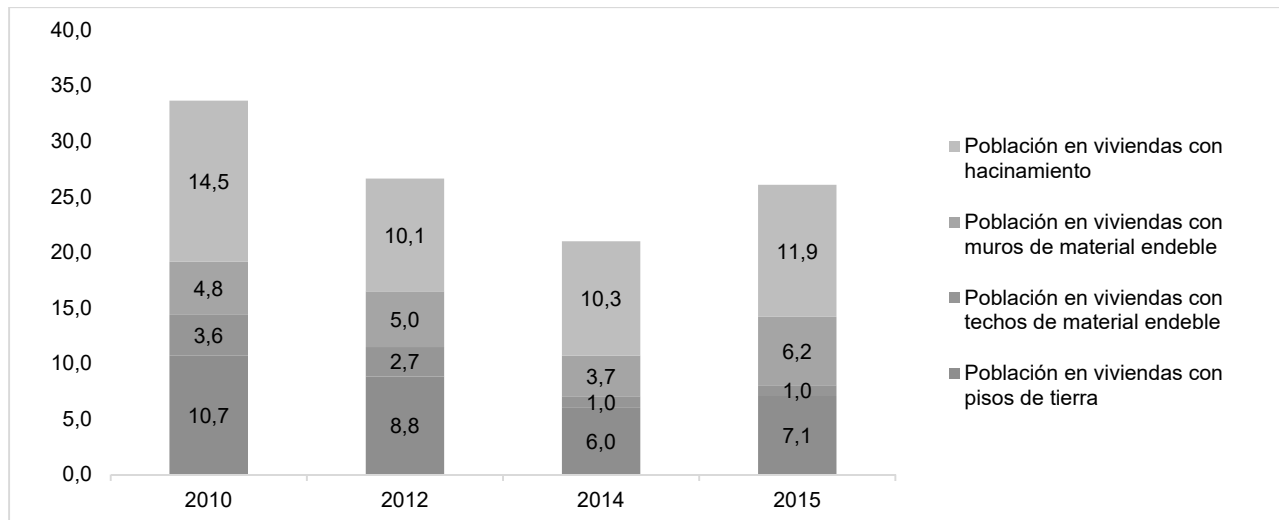
No obstante, el panorama de las condiciones de vivienda en el estado de Veracruz, muestran rezagos por encima de la media nacional en el periodo analizado en la gráfica 12, que si bien se redujo la brecha de la media estatal frente a la media nacional entre 2010 (8.8 puntos porcentuales de diferencia) y 2014 (4.5 puntos porcentuales de diferencia), la estimación de 2015 muestra que la ventaja se revirtió al crecer la diferencia porcentual de la media estatal hacia la nacional hasta 7.5 puntos porcentuales, ubicando además a Veracruz como el estado con el mayor número de hogares en hacinamiento o con materiales en deterioro en el país.

Gráfica 12. Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Pese a que los datos muestran que los rezagos se redujeron en términos generales, de 2014 a 2015 los indicadores repuntaron, pues con excepción de la población en viviendas con techos de material endeble que se mantuvo sin cambios, los demás indicadores de rezagos crecieron (gráfica 13).

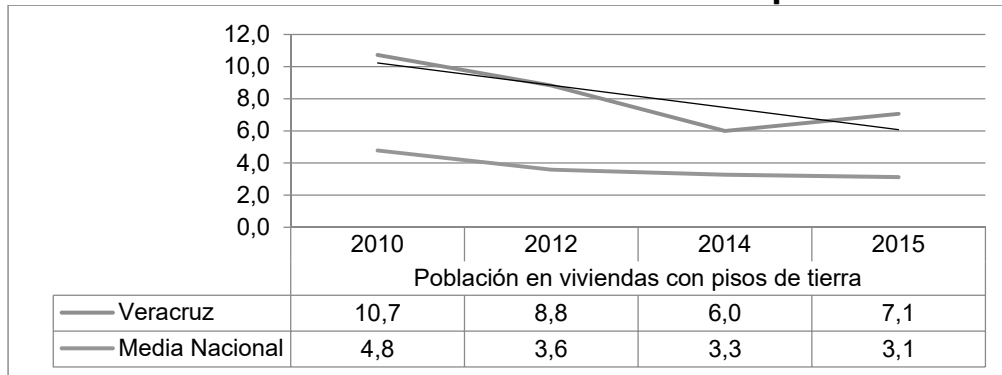
Gráfica 13. Calidad y espacios de la vivienda, Veracruz, 2010-2015.

Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con estimaciones del Coneval-MCS-ENIGH 2010-2015.

Dicho de forma detallada, el indicador de hacinamiento creció al pasar de 10.3 % a 11.9 %. Asimismo el indicador que creció de 2010 a 2015 es el indicador de viviendas con muros endebles, al pasar de 4.8 % a 6.2 % de población que habita en tales condiciones. Los indicadores relacionados con aspectos de vivienda, orientan la actuación gubernamental hacia su nivelación mediante la reducción de dichas carencias. Pero más que eso, los indicadores señalan que se requiere actuar en las ZAP donde la concentración de viviendas con una o más carencias en sus espacios sea mayor.

El indicador de la población que habita viviendas con pisos tierra muestra una tendencia a la baja a nivel estatal entre 2010 y 2015, al pasar de 10.7 % a 7.1 % del total de población en la entidad según estimaciones del Coneval (gráfica 14). Sin embargo el dato de 2015 muestra que Veracruz se encuentra 4 puntos porcentuales por encima de la media nacional, lo que llama a no claudicar en los esfuerzos para reducir las carencias referidas a la calidad y los espacios de la vivienda.

Gráfica 14. Veracruz. Población en viviendas con pisos de tierra.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Ahora bien, para enfocar las necesidades sociales en materia de viviendas con pisos de tierra, se observaron los principales municipios urbanos,⁸ para considerar a las mayores proporciones de viviendas particulares con piso de tierra en zonas urbanas de Muy Alta y Alta Marginación, donde se observó que Orizaba con 19 % y Poza Rica con 18 % tienen las más altas proporciones (gráfica 15). Sin embargo el mismo indicador en municipios rurales e indígenas se eleva hasta proporciones del 49 % en 2015, en municipios como Tehuipango; o muestran una variación de crecimiento abrupto en municipios como Zongolica (130.8 % tabla 4), lo cual sugiere un incremento en las unidades de vivienda, pero denota desatenciones o insuficiencias de aplicación de este tipo de programas sociales especialmente en la región de las montañas, cuya población es predominantemente indígena.

Tabla 4. Viviendas con piso de tierra en municipios con mayores rezagos.

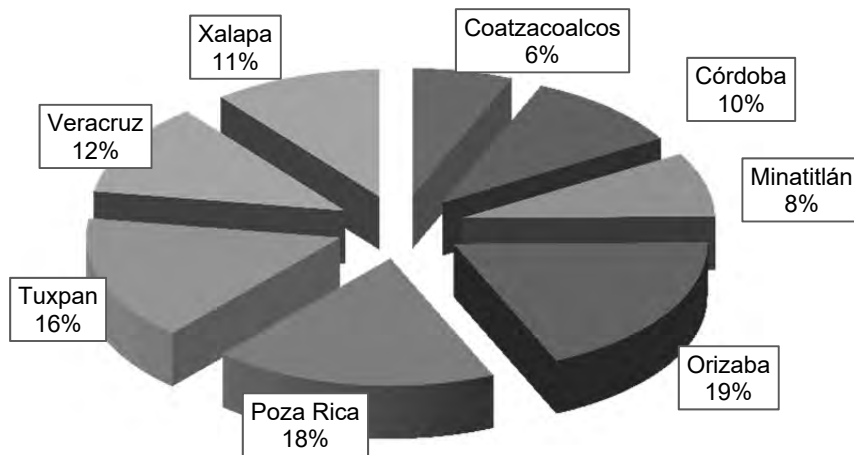
Evolución del indicador de viviendas con piso de tierra por municipios con los mayores rezagos.					% Variación 2010-2015
Municipio	2000	2005	2010	2015	
Astacinga	77	61	32	21	-34.4
Atlahuilco	94	90	28	27	-3.6
Ilamatlán	81	73	20	15	-25.0
Mecatlán	86	68	21	10	-52.4
Mixtla de Altamirano	92	86	53	33	-37.7
Los Reyes	95	79	24	27	12.5

⁸ Se tomó como referencia a Coatzacoalcos, Córdoba, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz (ciudad/puerto) y Xalapa.

Soledad Atzompa	85	90	46	29	-37.0
Tehuipango	96	83	43	49	14.0
Municipio (Continúa)	2000	2005	2010	2015	% Variación 2010-2015
Tequila	86	77	28	31	10.7
Texcatepec	82	66	20	15	-25.0
Tlachichilco	66	52	14	13	-7.1
Tlaquilpa	88	79	39	33	-15.4
Xoxocotla	92	86	38	29	-23.7
Zongolica	79	74	13	30	130.8
Zontecomatlán de López y Fuentes	85	67	20	22	10.0
Zozocolco de Hidalgo	76	59	16	17	6.3

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos censales de INEGI.

Gráfica 15. Porcentajes de viviendas particulares con piso de tierra en zonas de Muy Alta y Alta Marginación en municipios de las principales ciudades del estado.

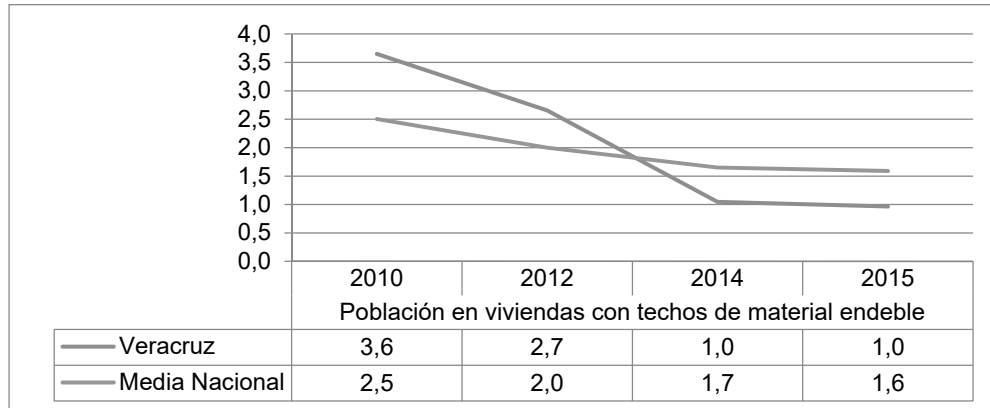


Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del censo de población y vivienda INEGI, 2010.

El único indicador en aspectos relacionados con las condiciones de la vivienda que se encuentra por debajo de la media nacional, con mínima ventaja de 0.6 puntos porcentuales, es el de la población que habita en viviendas con techos de material endeble, el cual muestra una reducción de 2.6 puntos porcentuales de 2010 a 2015 (gráfica 16). En tanto que el indicador de población en viviendas con muros de material endeble creció 1.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2015. Pero en sólo un año, de 2014 a 2015, creció 2.5 puntos porcentuales Sin embargo su distancia con respecto a la media nacional es de 4.5 puntos porcentuales (gráfica 17). Lo preocupante es que pese a

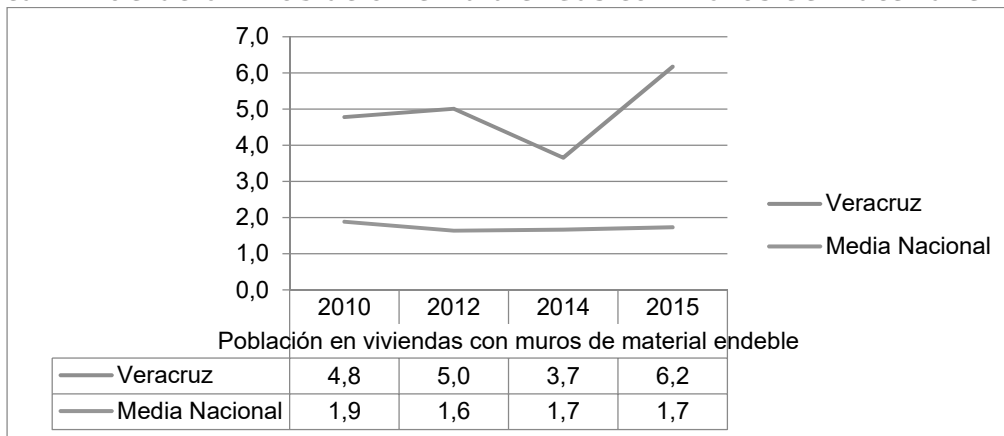
que en 2014 registró una mejoría, el indicador muestra tendencia de crecimiento y una separación de agravamiento cada vez mayor respecto a la media nacional.

Gráfica 16. Veracruz. Población en viviendas con techos de material endeble.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 17. Veracruz. Población en viviendas con muros de material endeble.

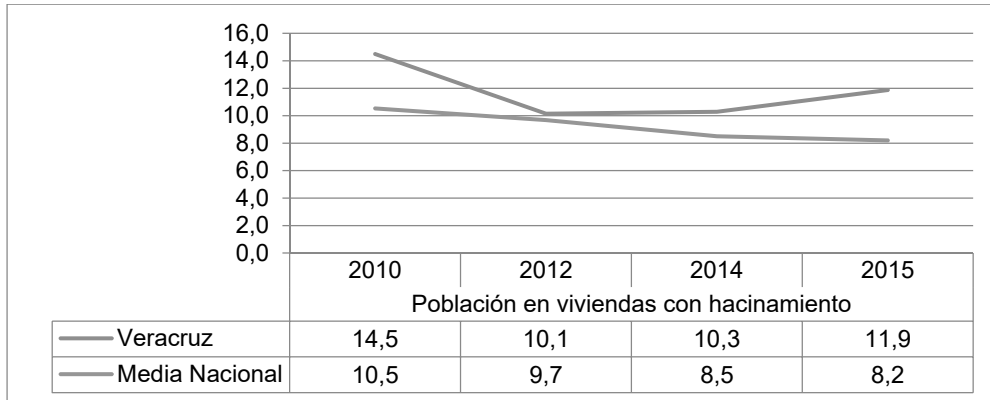


Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

En cuanto a la población en viviendas con hacinamiento, se registra una disminución de 2.6 puntos porcentuales entre 2010 y 2015, pero la distancia con respecto a la media nacional en 2015 es de 3.7 puntos porcentuales, notándose además una tendencia de crecimiento desde 2012 (Gráfica 18). De la misma manera, al considerar a los municipios que albergan a las ciudades más importantes del estado, se encontró que Orizaba y Poza Rica presentan la mayor proporción de personas que habitan en condiciones de hacinamiento en sus zonas de Muy Alta y Alta Marginación, con 13 % y 14 % por caso

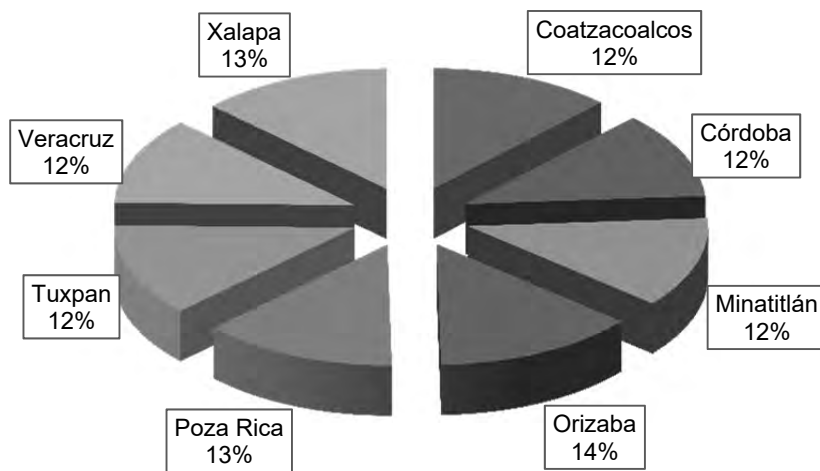
(gráfica 19), como otro de los indicadores inmediatos que expresan los rezagos sociales en materia de vivienda y para los cuales se contemplan acciones de intervención.

Gráfica 18. Veracruz. Población en viviendas con hacinamiento.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 19. Porcentajes de viviendas particulares que presentan condiciones de hacinamiento en zonas de Muy Alta y Alta Marginación en municipios de las principales ciudades del estado.



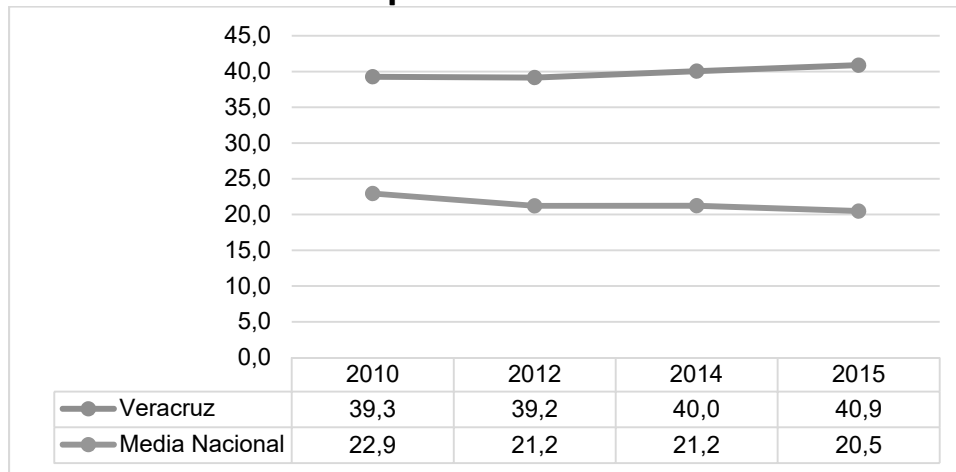
Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del censo de población y vivienda INEGI, 2010.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

La evolución de las carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda muestra una clara tendencia al alza en un lapso de cinco años. De acuerdo con los datos estimados por Coneval, de 2010 a 2015 el indicador de carencias a nivel estatal creció 1.6 puntos

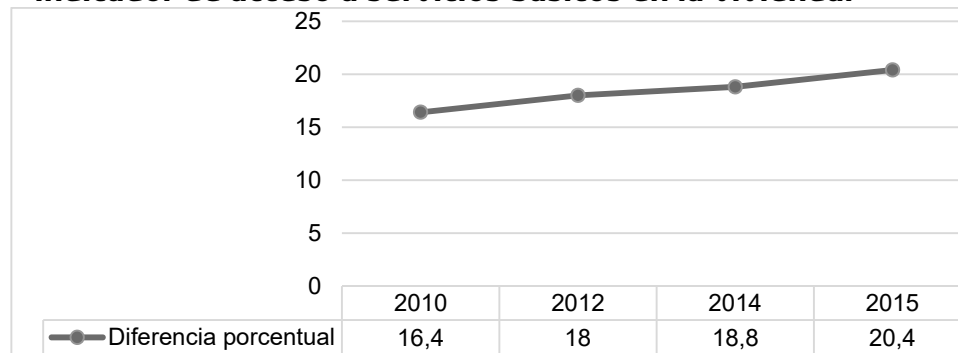
porcentuales (gráfica 20). Pero la situación de incremento en las carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda preocupa más, porque los datos del indicador muestran que mientras la media nacional tiende a la baja, la media estatal tiende al alza, cuya diferencia porcentual se eleva a 20.4 puntos porcentuales en 2015 a diferencia de los 16.4 puntos porcentuales registrados en 2010 (gráfica 21).

Gráfica 20. Veracruz. Carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 21. Diferencia porcentual de la media estatal a la media nacional del indicador de acceso a servicios básicos en la vivienda.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Entre los aspectos pormenorizados de los servicios que integran el indicador de (carencia de) acceso a los servicios básicos, se cuenta con la capacidad operativa de entregar agua desinfectada en 22,413 litros por segundo (l.p.s.), de un caudal suministrado de 22,550 l.p.s., (se desinfecta el 99.4 % de caudal total) operados por la Comisión de Agua del

Estado de Veracruz (CAEV). Dicho indicador operativo muestra que es posible reducir los riesgos de propagación de enfermedades por origen hídrico y coloca al estado por encima de la media nacional en el rubro de desinfección y potabilización de agua (97.5 %). Sin embargo, el aumento acelerado de la población, el alto grado de urbanización y el incremento en el número de zonas metropolitanas han propiciado una creciente demanda del recurso hídrico para su uso en labores domésticas, industriales, agrícolas y pecuarias, entre otras, que en consecuencia genera una mayor demanda de agua para consumo humano así como la generación de un mayor volumen de aguas residuales.

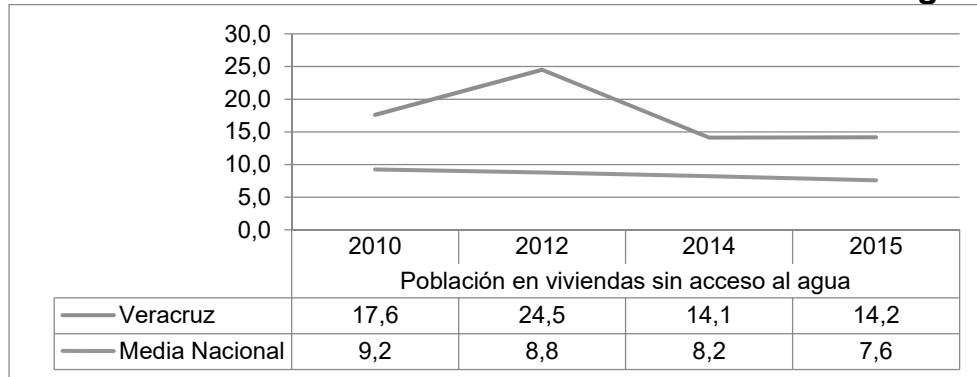
Para el logro de las metas planteadas en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, los tres órdenes de gobierno han trabajado de manera coordinada destinando recursos financieros para la construcción de obras que permitieron dotar de los servicios a un mayor número de habitantes. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, se registró una cobertura nacional de agua potable del 92.5 % y 91.4 % en alcantarillado. Para el estado de Veracruz se registró una cobertura de 84 % en agua potable y del 84.3 % en alcantarillado ocupando el vigésimo noveno lugar (el cuarto último a nivel nacional) en agua potable por encima de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, y la trigésima posición (ante penúltima a nivel nacional) por arriba de Guerrero y Oaxaca respectivamente.⁹

La población en viviendas sin acceso al agua se ubica en 14.2 % del total de la población estatal en 2015 según las estimaciones del Coneval. Su evolución entre 2010 y 2015 muestra una disminución de 3.4 puntos porcentuales con una diferencia de 6.6 puntos porcentuales en 2015, en comparación con la media nacional (gráfica 22), lo que ubica a este indicador con rezagos por encima de la media nacional. Pese a que se nota, como ya se mencionó, una reducción en el lapso de cinco años, es necesario intensificar los esfuerzos para reducir aún más el porcentaje de población estatal que enfrenta dicha carencia y en ese sentido primero equipararse con la media nacional para después estar

⁹ Datos tomados de la "Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento" edición 2016. Noviembre de 2016. www.gob.mx/conagua. Comisión Nacional del Agua

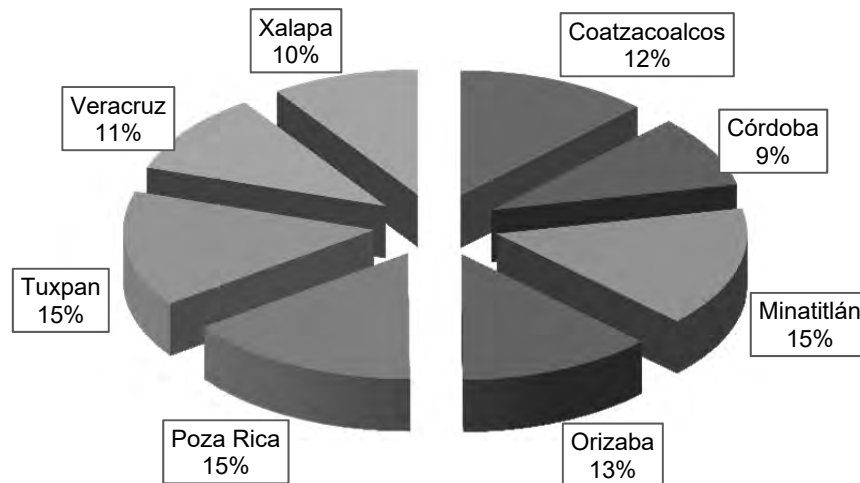
por debajo de ella. Como rezagos en los municipios que albergan a las principales ciudades del estado, los porcentajes más altos de viviendas particulares sin servicio de agua potable entubada en zonas de muy alta y alta marginación se encuentran en Minatitlán, Tuxpan y Poza Rica con 15 % de viviendas por caso (gráfica 23).

Gráfica 22. Veracruz. Población en viviendas sin acceso al agua.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 23. Porcentajes de viviendas particulares sin servicio de agua potable entubada en zonas de Muy Alta y Alta Marginación en municipios de las principales ciudades del estado.



Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del censo de población y vivienda INEGI, 2010.

A su vez, la tabla 5 muestra información de los veinticinco municipios con mayor rezago en el acceso al agua potable a nivel estatal, municipios en los que priorizaría la atención gubernamental para reducir dicho rezago. En este sentido, Oteapan es el municipio que

presenta la mayor insuficiencia para tal indicador, pues únicamente el 13.91 % de las viviendas particulares habitadas cuentan con servicio de agua potable al interior de la vivienda, lo que significa que el otro 86.1 %, es decir, 3347 viviendas requieren atención en este rubro.

Tabla 5. Rezagos en los servicios básicos: Agua potable.

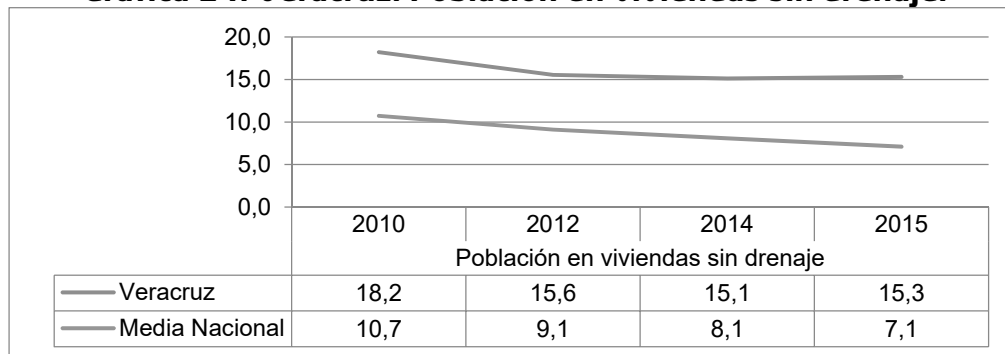
Municipios con mayores rezagos de agua potable					
N°	Municipio	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	% Viviendas particulares habitadas que requieren atención	Viviendas particulares habitadas que requieren atención
1	Oteapan	3888	541	86.1	3347
2	Tepatlxco	1905	308	83.8	1597
3	Tihuatlán	22355	4635	79.3	17720
4	Tehuipango	4343	1088	74.9	3255
5	Santiago Sochiapan	2970	781	73.7	2189
6	Hidalgotitlán	4466	1187	73.4	3279
7	Coxquihui	3488	950	72.8	2538
8	Tecolutla	6865	1972	71.3	4893
9	llamatlán	3332	974	70.8	2358
10	Tezonapa	13071	3830	70.7	9241
11	Texistepec	5109	1608	68.5	3501
12	Mixtla de Altamirano	2378	760	68.0	1618
13	Texcatepec	2358	763	67.6	1595
14	Tamiahua	6592	2263	65.7	4329
15	Tantoyuca	23695	8180	65.5	15515
16	Ignacio de la llave	5243	1821	65.8	3422
17	Tuxtilla	715	264	63.1	451
18	Amatitlán	2307	889	61.5	1418
19	Chiconamel	1528	590	61.4	938
20	Tampico alto	3511	1365	61.1	2146
21	Álamo Temapache	25771	10086	60.9	15685
22	Papantla	39603	15706	60.3	23897
23	San Juan Evangelista	8417	3360	60.1	5057
24	Las Choapas	18829	7698	59.1	11131
25	Oluta	3885	1590	59.1	2295

Fuente: INEGI 2010, Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.

La generación de aguas residuales representa riesgos latentes para la salud humana y problemas medioambientales, cuando se vierte a los cuerpos de agua sin el tratamiento adecuado. El tratamiento del agua residual es una tarea que beneficia a la sociedad y permite elevar su calidad de vida. Con dicho tratamiento se evitan enfermedades de origen hídrico por el contacto directo o indirecto de la población con el agua residual. Asimismo se reduce la contaminación del medio ambiente por descargas sin tratar a los cuerpos receptores. En este rubro Veracruz tiene una cobertura de tratamiento del 51 %, de acuerdo con datos recabados por la Comisión Nacional del Agua. Cuenta con ciento dieciocho plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 7,422 l.p.s. de los cuales se tratan 5,754 l.p.s. (es decir, el 77.52 %) ocupando el vigésimo lugar en el tratamiento de aguas residuales a nivel nacional.

El indicador de la población en viviendas sin drenaje muestra una tendencia a la baja de acuerdo con datos del Coneval, entre los años 2010 y 2015 en el estado de Veracruz. Pese a mostrar una reducción de 2.9 puntos porcentuales del total de la población en el estado que habita en viviendas sin drenaje, hay una diferencia de 8.2 puntos porcentuales por encima de la media nacional y si bien ambos indicadores muestran una tendencia a la baja, el indicador nacional muestra un avance ligeramente mayor que el estatal (gráfica 24).

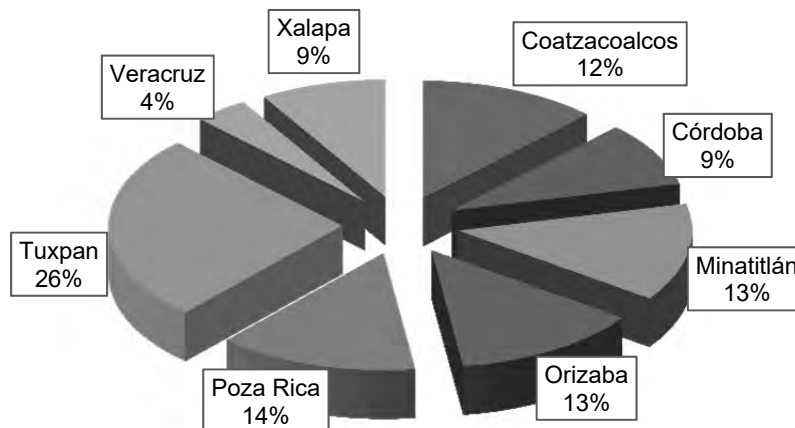
Gráfica 24. Veracruz. Población en viviendas sin drenaje.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Por su parte, los principales rezagos de drenaje en el ámbito de la vivienda, para zonas de Muy Alta y Alta marginación de los municipios que albergan las principales ciudades del estado, se ubican en Tuxpan con 26 % y Poza Rica con 14 % de rezago (gráfica 25). La tabla 6 contiene la información de los veinticinco municipios con mayor rezago en el tema de servicio de drenaje para el Estado de Veracruz. Xoxocotla es el municipio con la mayor insuficiencia para dicho indicador, pues únicamente el 2.02 % de las viviendas particulares habitadas cuentan con servicio de drenaje sanitario al interior de la vivienda, lo que significa que el otro 97.98 %, representado por 1114 viviendas, requieren atención en este rubro.

Gráfica 25. Porcentajes de viviendas particulares sin servicio de drenaje en zonas de Muy Alta y Alta Marginación en municipios de las principales ciudades del estado.



Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del censo de población y vivienda INEGI, 2010.

Tabla 6. Rezago en los servicios básicos: Drenaje sanitario.

Municipios con mayores rezagos de drenaje sanitario					
N°	Municipio	Total de viviendas habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	% Viviendas particulares habitadas que requieren atención	Viviendas particulares habitadas que requieren atención
1	Xoxocotla	1137	23	97.98	1114
2	Tehuipango	4343	120	97.24	4223
3	Astacinga	1296	74	94.29	1222
4	Soledad Atzompa	4296	292	93.2	4004
5	Mixtla de Altamirano	2378	310	86.96	2068
6	Texcatepec	2358	390	83.46	1968
7	Tlachichilco	2607	447	82.85	2160
8	Ixhuatlán de Madero	11766	2046	82.61	9720
9	Zontecomatlán	3158	603	80.91	2555
10	Los reyes	1264	244	80.7	1020
11	Chicontepec	13367	3086	76.91	10281
12	Benito Juárez	3600	836	76.78	2764
13	Calchahualco	2437	588	75.87	1849
14	Ixcatepec	3094	756	75.57	2338
15	Atlahuilco	2188	618	71.76	1570
16	Tequila	3343	1003	70	2340
17	Tantoyuca	23695	7156	69.8	16539
18	La Perla	4624	1416	69.38	3208
19	Tlaquilpa	1473	457	68.97	1016
20	Ilamatlán	3332	1055	68.34	2277
21	Alpatláhuac	2031	734	63.86	1297
22	Chontla	3623	1338	63.07	2285
23	Tantima	3351	1314	60.79	2037
24	Texhuacán	1164	491	57.82	673
25	Soteapan	7889	3343	57.62	4546

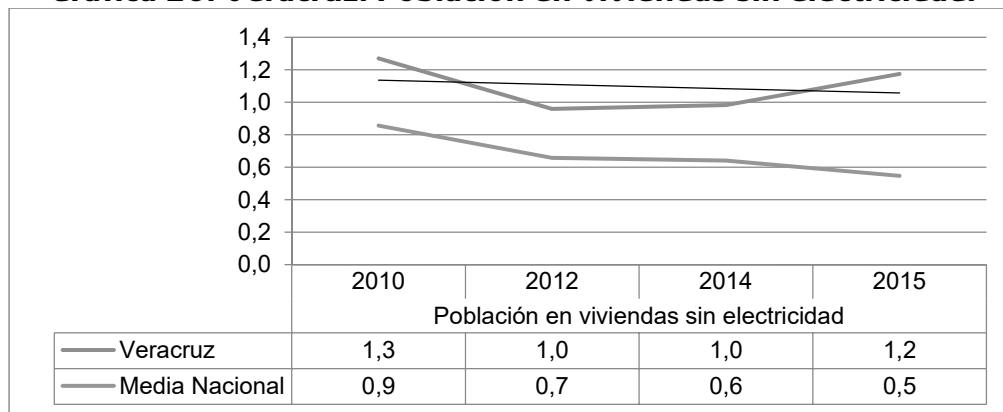
Fuente: INEGI 2010, Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje en el ámbito de la vivienda.

En otro orden de ideas, pero que está relacionado con el acceso a los servicios de la vivienda, el indicador de la población que habita en viviendas sin electricidad muestra una ligera tendencia a la baja entre 2010 y 2015 (gráfica 26). No obstante, desde 2012 se muestra un repunte mínimo y nuevamente se observa que los datos estatales se

encuentran por encima de los nacionales, situación que llama a la coordinación de esfuerzos con las dependencias federales correspondientes para reducir el número de hogares en el estado que carecen del servicio mencionado.

Del total de viviendas particulares habitadas en los 47 municipios indígenas del Estado de Veracruz, se registró un total de 258,119 viviendas, de las cuales la distribución por disponibilidad de electricidad fue: 246,503 viviendas (el 95.5 %) disponen de electricidad, 11,383 viviendas no disponen de electricidad (el 4.41 %), mientras que no se especificaron datos en este rubro sobre 233 viviendas (el 0.09 %) viviendas no fueron especificadas. Los diez municipios indígenas con la mayor cantidad de viviendas que no disponen de electricidad son: Zontecomatlán de López y Fuentes, Zozocolco de Hidalgo, Mixtla de Altamirano, Tantoyuca, Texcatepec, Zongolica, Tlachichilco, Chumatlán, Coxquihui y Mecatlán.

Gráfica 26. Veracruz. Población en viviendas sin electricidad.

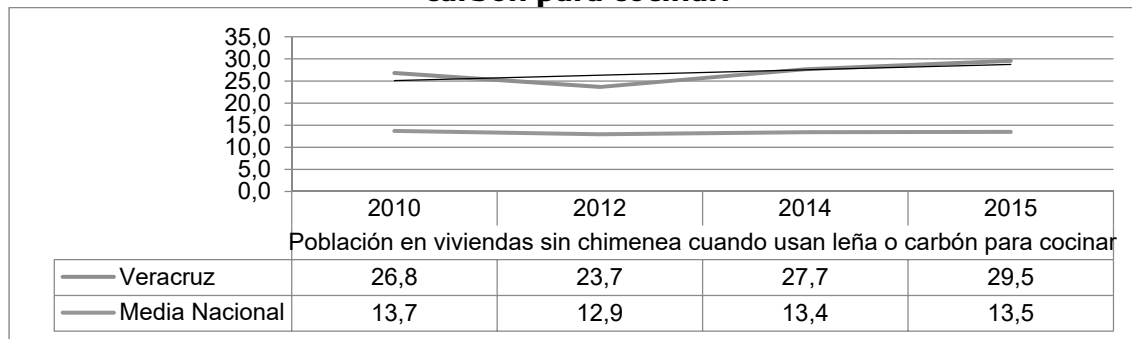


Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Con relación al indicador que mide el rezago en el tipo de combustible utilizado para cocinar de acuerdo a los datos del Coneval de 2012 a 2015, en el estado, se observa un crecimiento del rezago al pasar de 23.7% a 29.5%, en tanto que, para el mismo periodo, el promedio nacional se ha mantenido por debajo del 14%, lo cual implica que la brecha tiende a abrirse, respecto a la media nacional que durante 2015 alcanzó 16 puntos porcentuales de diferencia (gráfica 27).

Del citado indicador de rezagos en el ámbito de la vivienda, donde se presentan los números con mayor concentración, es en los municipios indígenas; basta comentar que las 258,119 viviendas particulares habitadas en los cuarenta y siete municipios indígenas del Estado, se registró un total de 190,275 que utilizan leña o carbón como combustible principal para cocinar o calentarse, lo que representa un índice del 73.7 % de viviendas que utilizan dichos materiales. Los diez municipios con el mayor porcentaje de consumo de leña en hogares para cocinar que son: Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Xoxocotla, Astacinga, Soledad Atzompa, Tlaquilpa, Texcatepec, Los Reyes, Zontecomatlán de López y Fuentes y Atlahuilco.¹⁰

Gráfica 27. Veracruz. Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Situación alimentaria

Históricamente el estado de Veracruz ha sido uno de los estados de la República Mexicana con mayores índices de pobreza. En algunos indicadores específicos, como el de pobreza alimentaria,¹¹ Veracruz ha permanecido entre los seis primeros lugares a nivel nacional al pasar del 26.11 % de su población en 2010 (alrededor de 1,995,647 personas) al 30 % en 2014 (alrededor de 2,433,752 personas¹²). Los municipios que

¹⁰ Con base en datos de la encuesta Intercensal INEGI 2015.

¹¹ Según Coneval, pobreza alimentaria es la incapacidad para adquirir una canasta básica de alimentos, aún si se destinara a la compra de los bienes incluidos en dicha canasta todo el ingreso disponible en el hogar.

¹² Se estima el dato con base en la población total de la entidad para 2015: 8,112,505 habitantes de según la encuesta Intercensal de INEGI.

presentan un mayor grado de carencias alimentarias son Tehuipango y Mixtla de Altamirano con el 75.1 % y 72.6 % respectivamente¹³ (tabla 7).

Tabla 7. Comparativo nacional de población en situación de carencias alimentaria. Porcentajes.

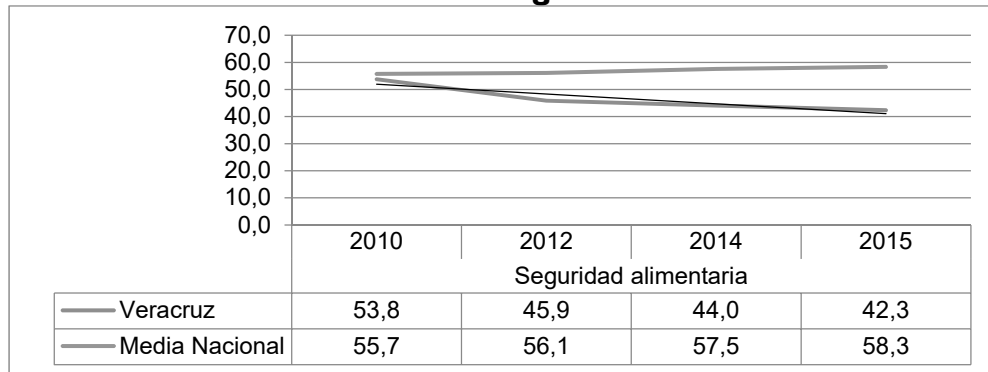
Porcentaje de población por estado en situación de carencias alimentarias. Primeros sitios a nivel nacional.				
Estados	2010	2012	2014	% Variación 2012-2014
Tabasco	33.32	33.43	45.03	34.70
Guerrero	42.67	39.44	38.46	-2.48
Oaxaca	26.39	31.66	36.11	14.06
Michoacán de Ocampo	28.84	32.22	34.66	7.57
Hidalgo	29.00	24.98	31.68	26.82
Veracruz de Ignacio de la Llave	26.11	28.20	30.00	6.38

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Planeación y Evaluación-Sedesol (DGPE-Sedesol) con base en estimaciones del Coneval.

Vistos de manera pormenorizada, los datos de las carencias por acceso a la alimentación a nivel estatal muestran un agravamiento que se ha producido únicamente en cinco años. Se observa que la seguridad alimentaria disminuyó a nivel estatal en 11.5 puntos porcentuales entre 2010 y 2015 (gráfica 28), mientras que a nivel nacional la inseguridad alimentaria leve se mantuvo prácticamente sin cambios, a nivel estatal aumentó 7.5 puntos porcentuales (gráfica 29). Por su parte el rubro de inseguridad alimentaria moderada creció 4.2 puntos porcentuales entre 2010 y 2015 (gráfica 30) y la inseguridad alimentaria severa permaneció en el mismo periodo prácticamente sin cambios, aunque su diferencia respecto a la nacional es de 3.1 puntos porcentuales (gráfica 31), lo que ubica a Veracruz por encima de la media nacional en todos los rubros de carencias alimentarias, así como en condiciones de menor seguridad alimentaria cuya distancia muestra 16 puntos porcentuales respecto a la media nacional.

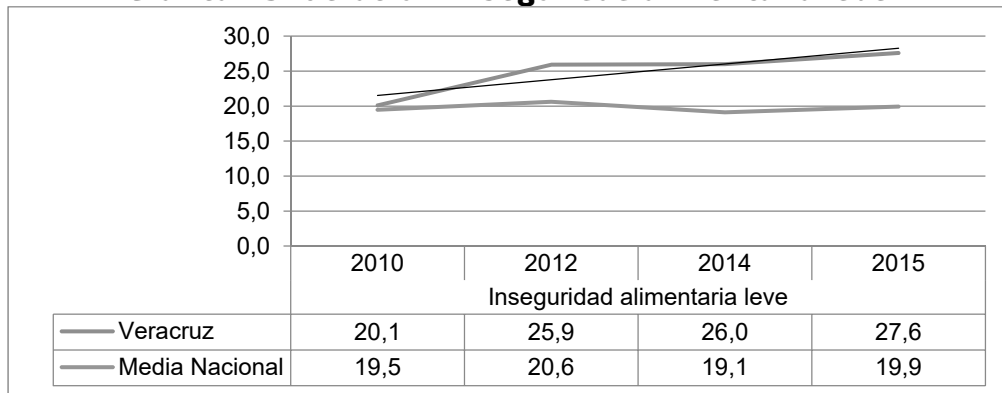
¹³ Fuente: estimaciones del Coneval con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 28. Veracruz. Seguridad Alimentaria.



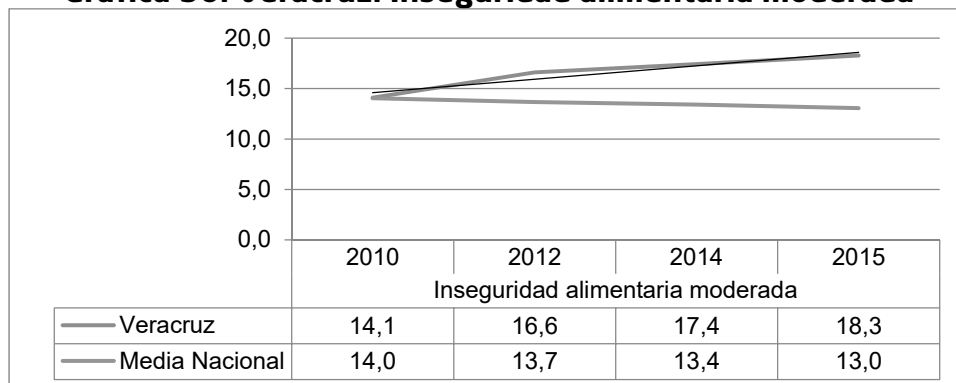
Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 29. Veracruz. Inseguridad alimentaria leve.

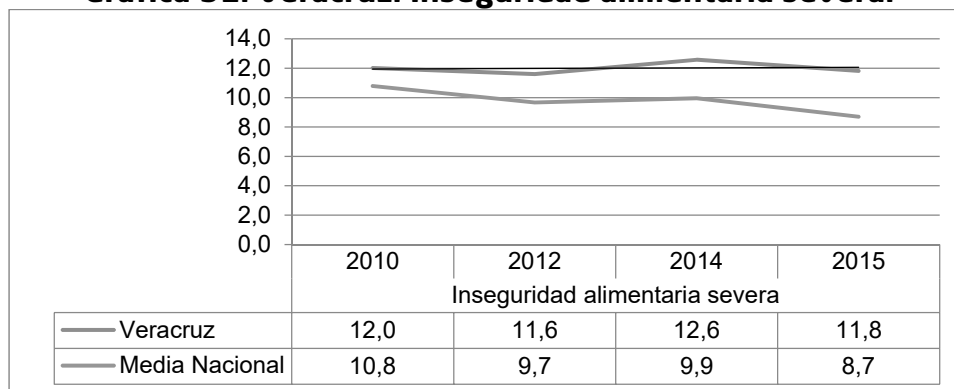


Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 30. Veracruz. Inseguridad alimentaria moderada



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Gráfica 31. Veracruz. Inseguridad alimentaria severa.

Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con base en estimaciones del Coneval.

Los datos señalados en las cuatro gráficas anteriores expresan una situación preocupante referida a la situación alimentaria en el estado. Tal condición que puede agravarse en aquellas regiones y municipios donde la inaccesibilidad y la dispersión poblacional tengan mayor fuerza, así como entre las poblaciones, que por sus condiciones de bajos ingresos, se encuentren en situación de vulnerabilidad alimentaria. Las condiciones de pobreza alimentaria conducen a problemáticas de salud y desarrollo humano, como la desnutrición. La baja talla para la edad, que es un indicador de desnutrición crónica, continúa como un problema de salud grave en Veracruz. En el ámbito estatal, casi catorce de cada cien niños y niñas menores de cinco años (13.7 %) la presentan. La anemia permanece como problema serio, especialmente en los niños menores de cinco años. Los adolescentes se presenta una tendencia hacia el sobrepeso y obesidad, pues casi cuarenta y un adolescentes de cada cien (el 40.8 %) enfrentaron tal condición. Mientras que en la población adulta los mismos padecimientos afectaron a siete de cada diez hombres y mujeres de 20 años o más.¹⁴ Dicho panorama evidencia la problemática relacionada con la alimentación y el acceso los alimentos, porque mientras que en algunos sectores de la población hay problemas de desnutrición por falta de alimentos, en otros hay problemas de sobre peso y obesidad, probablemente generados, de acuerdo con la evidencia disponible, al consumo de alimentos y bebidas con alto contenido calórico (Rodríguez-Burelo, *et. al.*, 2014).

¹⁴ Con datos de la Secretaría de Salud del estado de Veracruz, 2016.

A pesar de las contradicciones en materia alimentaria que se relacionan con aspectos de desnutrición, se advierte que los municipios indígenas tienen una elevada tasa de hogares que contesta afirmativamente al cuestionamiento sobre tener poca variedad en su alimentación, casi el 50 % dice tener poca variedad en su alimentación, a partir de asegurar el ingreso suficiente para comprar una mayor variedad de alimentos, esto porque, en los municipios indígenas el 32.50 % de los hogares expresa comer menos de lo que debería comer, y el 67 % restante dijo comer lo que debería comer. Es decir, que 3 de cada 10 hogares enfrenta problemas de alimentación por falta de dinero.¹⁵

Respecto a la carencia por acceso a la alimentación, los datos del Coneval muestran que las condiciones de carencias alimentarias en el estado se han agravado en todos sus niveles. El caso más grave es el aumento en la inseguridad alimentaria severa, donde la variación de crecimiento de inseguridad entre 2012 y 2014 es de 8.6 % que significa un aumento de un punto porcentual de la población del estado en dicha condición. Es decir, un estimado de ochenta y un mil personas de acuerdo con los datos intercensales de INEGI para 2015. El segundo caso a notar es el del rubro de inseguridad alimentaria moderada, donde la variación porcentual entre 2012 y 2014 es de 4.8 por ciento que significa un aumento de 0.8 % de la población estatal, alrededor de sesenta y cinco mil personas de acuerdo con los datos intercensales de INEGI para 2015.

La evolución de la pobreza alimentaria muestra cifras preocupantes que deben atenderse sin menoscabo, porque el estado ocupa los primeros lugares en este rubro a nivel nacional. Pese a contar con abundantes recursos naturales y destacada producción agropecuaria que podría cubrir una parte importante de las necesidades alimentarias estatales, asimismo se considera la insuficiencia en la distribución interna de la producción alimentaria, la cual no llega a las poblaciones con mayores rezagos, que suelen ser las más apartadas de los núcleos urbanos, las menos densamente pobladas, algunas de las cuales se ubican en diversas zonas con población indígena.

¹⁵ Con datos de INEGI, 2015. Encuesta Intercensal.

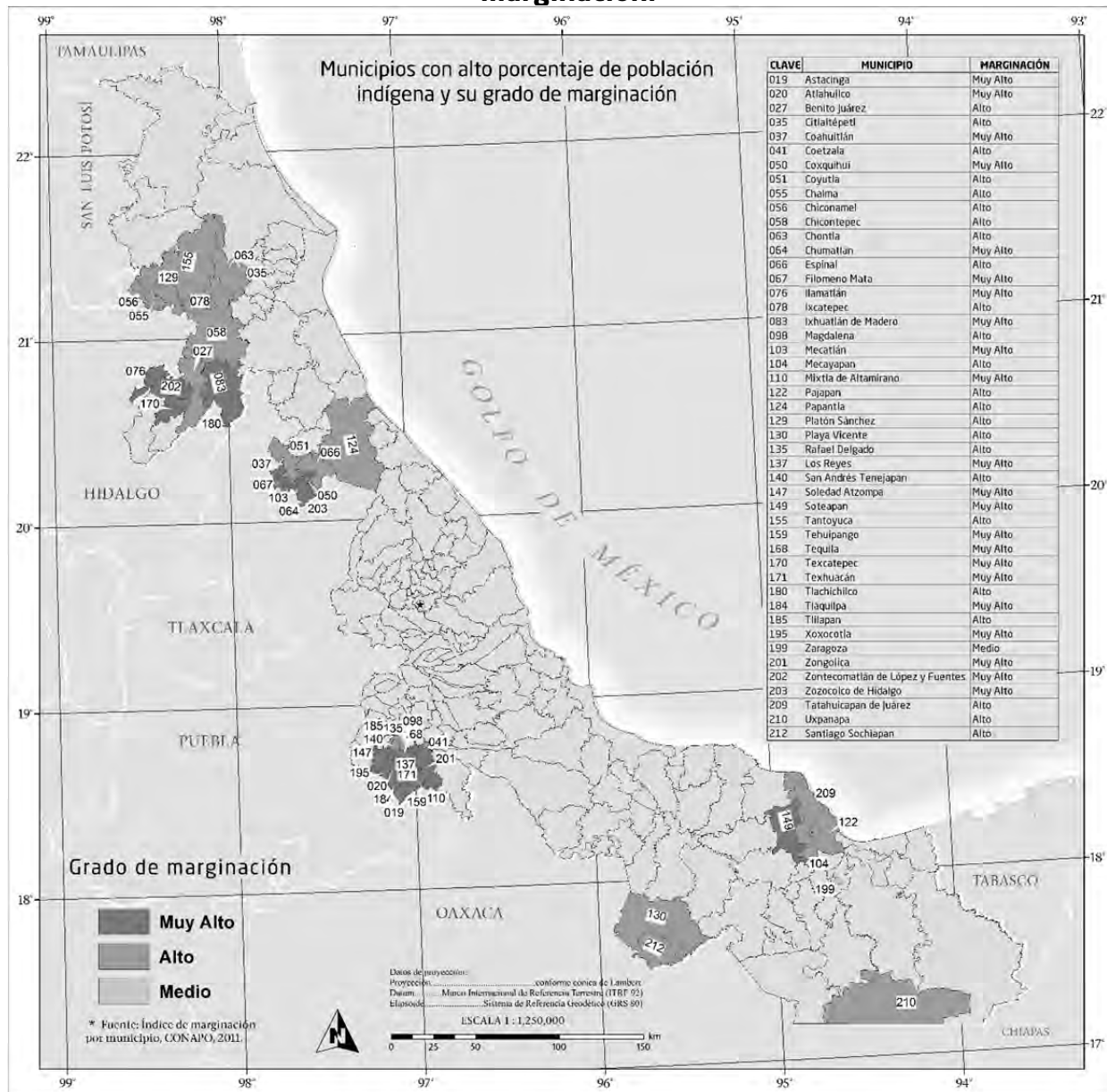
Marginación, ingresos y grupos vulnerables

En 2014 un poco más de seis de cada diez personas se encontraban en situación de pobreza monetaria, al carecer de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. En esta perspectiva son los grupos hablantes de lengua indígena y aquellos que habitan en localidades rurales los más rezagados.

Tales grupos humanos ameritan especial atención, porque a nivel mundial se presenta un panorama similar donde los pueblos indígenas se encuentran al margen de la sociedad: “son más pobres, tienen un menor nivel de educación, mueren a una edad más temprana, hay más probabilidades de que se suiciden y, en términos generales, tienen una peor salud que el resto de la población. Hasta en países desarrollados como Canadá y Australia las estadísticas muestran que la expectativa de vida de la población indígena es significativamente más baja que la de sus contrapartes no indígenas” (IWGIA, 2006:10).

Al observar los cuarenta y siete municipios considerados como de población indígena predominante en el estado de Veracruz (mapa 4) veintidós tienen un grado muy alto de marginación, veinticuatro tienen un grado alto y solamente un municipio tiene un grado medio de marginación. Adicionalmente, hay dos municipios ubicados entre los diez primeros lugares a nivel nacional (Tehuipango y Mixtla de Altamirano), e incluyendo a estos dos, siete en total, ubicados entre los cien primeros lugares. Tehuipango con un índice de marginación de 3.545 puntos, establecido en su grado de marginación como muy alto, se ubica en octavo lugar nacional y primer lugar estatal; Mixtla de Altamirano con un índice de marginación de 3.334 puntos, establecido en su grado de marginación como muy alto, se ubica en noveno lugar nacional y segundo lugar estatal. Además, casi todos los primeros veinte lugares a nivel estatal están ocupados por municipios con población predominantemente indígena y la mayoría del resto cuenta con un importante porcentaje de población indígena sin llegar a ser predominante.

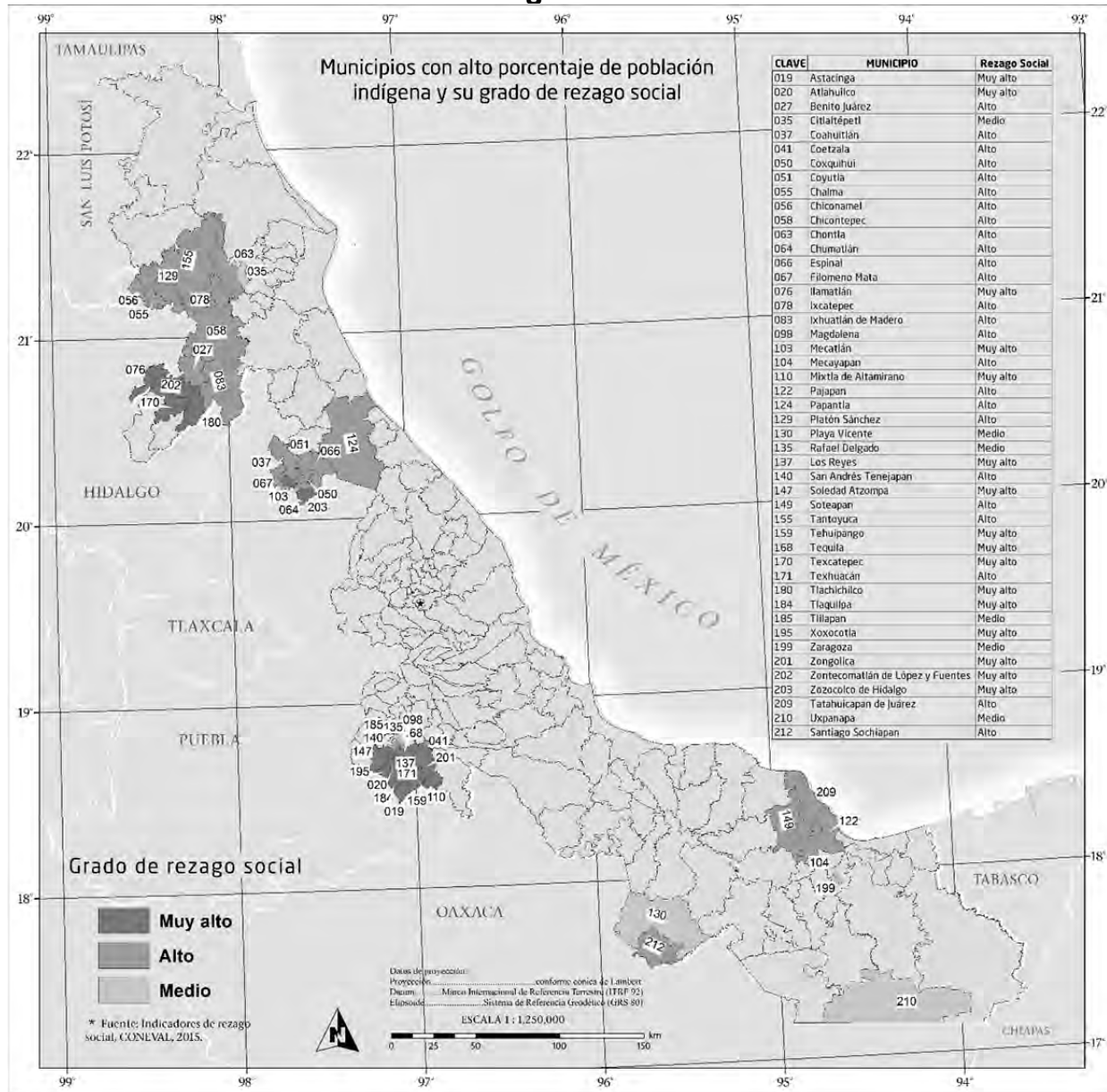
Mapa 4. Municipios con alto porcentaje de población indígena y su grado de marginación.



Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol a partir de estimaciones de Coneval con datos de INEGI.

La clasificación de los municipios con alto porcentaje de población indígena presenta una mayor concentración de rezagos sociales con un grado alto, para veinticinco municipios, mientras que dieciséis municipios tienen muy alto grado de rezago social y seis de cuarenta y siete municipios cuentan con grado medio de rezago social (mapa 5).

Mapa 5. Municipios con alto porcentaje de población indígena y su grado de rezago social.



Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol a partir de estimaciones de Coneval con datos de INEGI.

Los mapas 4 y 5 ofrecen una perspectiva de territorial de las condiciones de marginación y rezagos sociales en los cuarenta y siete municipios con mayor porcentaje de población indígena en el estado. En este sentido hay coincidencia con los estudios que señalan que la población indígena concentra los niveles más altos de marginación, rezago social y pobreza, por lo que se convierten en grupos poblacionales en los que la atención

gubernamental debe considerarse como prioritaria, al momento de diseñar las políticas y programas públicos.

Otro grupo poblacional a considerar en aspectos de desarrollo social, son los adultos mayores de 60 años. La población de adultos mayores en Veracruz representa el 10.44 % de la población total del estado de acuerdo con datos censales de INEGI 2010. En números absolutos se registraron 798,557 habitantes como adultos mayores de 60 años. El porcentaje de adultos mayores en el estado se ha incrementado en los últimos años con una tasa de crecimiento promedio anual del 3.6 %, lo que expresa la necesidad de aumentar los servicios y la atención hacia este sector.¹⁶ Según los datos de INEGI, también se observó un incremento en la razón de dependencia de la vejez, lo cual expresa el nivel de dependencia de las personas de 65 años o más en relación con las personas de 15 a 64 años a quienes se les considera en edad de trabajar. El promedio nacional de dicha relación para 2010 fue de 9.7 y Veracruz aparece por encima de la media con un indicador de 11.5, lo que significa que hay más de once adultos mayores por cada cien personas en edad de trabajar.

La situación en cuanto a la vulnerabilidad de los adultos mayores en Veracruz, que es el estado con la segunda mayor tasa de crecimiento anual de entre los cinco estados con más alto número de población adulta mayor de sesenta años (tabla 8), evoca la importancia y necesidad de garantizar su protección mediante la generación de una ley que mandate programas y acciones públicas basados en criterios de eficiencia presupuestal. El propósito es generar coordinación entre dependencias gubernamentales para crear la ley que tenga como fin capital, el brindar una mejor calidad de vida en todos los aspectos del desarrollo humano y social, que incluyan desde la reactivación física, el acercamiento a actividades culturales y recreativas, hasta la formulación de estrategias que garanticen su bienestar y desarrollo pleno¹⁷.

¹⁶ Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁷ *Ibíd.*

Tabla 8. Adultos mayores de 60 años. Entidades con los primeros lugares nacionales.

Entidad	Adultos Mayores de 60 años, 2010	Tasa crecimiento promedio anual
1. Estado de México	1,137,647	4.6
2. CDMX	1,003,648	3.1
3. Veracruz	798,557	3.6
4. Jalisco	671,323	3.4
5. Puebla	514,436	3.1

Fuente: Elaboración de DIF Veracruz con base en datos censales de INEGI 2010.

Por otra parte, como se observa en la tabla 9, la población por condición de pobreza en el estado de Veracruz ha tenido distintas variaciones en sus indicadores. Sin embargo los datos que resultan preocupantes, son los indicadores de población vulnerable por ingresos, que muestra una variación porcentual al alza de 25 % y de la población en situación de pobreza extrema, que muestra una variación porcentual al alza de 20.3 %, ambos aumentos registrados sólo entre 2012 y 2014. Pese a que se muestran avances mínimos entre 2010 y 2012 en algunos indicadores sobre las condiciones de pobreza en el estado, la evolución de los mismos hasta 2014 sugiere un panorama de desatención pública gubernamental, porque en términos generales los datos oficiales permiten apreciar un crecimiento de las condiciones de pobreza.

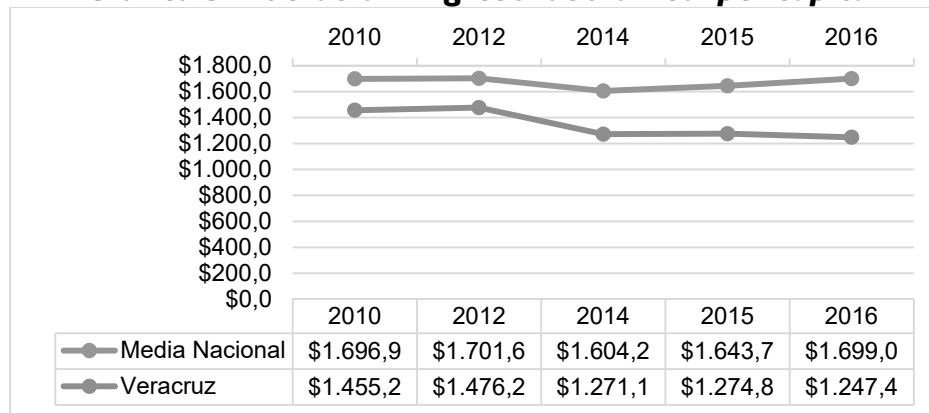
Tabla 9. Población por condición de pobreza en el estado de Veracruz. Porcentajes respecto al total poblacional estatal.

Indicador	2010	2012	2014	% Variación 2012-2014
Población en situación de pobreza extrema	18.8	14.3	17.2	20.3
Población en situación de pobreza moderada	38.8	38.4	40.9	6.5
Población con al menos una carencia social	81.2	83.2	82.8	-0.5
Población vulnerable por carencias sociales	23.6	30.6	24.8	-18.9
Población vulnerable por ingresos	4.5	4	5	25

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos de INEGI: Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y Censo de Población y Vivienda 2010.

De lo anterior se sostiene que la elevada pobreza refleja, por un lado, que los ingresos que logran generar los hogares de la entidad son relativamente más bajos que el promedio nacional: el Ingreso laboral real per cápita¹⁸ en el estado es en números redondos, 25 % menor frente al ingreso laboral real *per cápita* nacional en 2016 (gráfica 32).

Gráfica 32. Veracruz. Ingreso laboral real *per cápita*

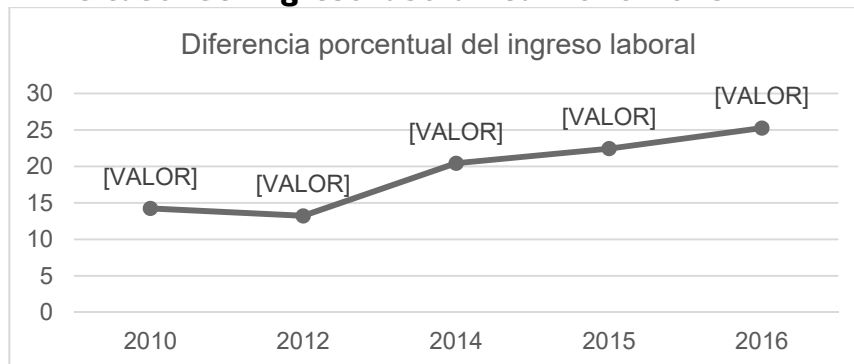


Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y MCS 2015.

Aunado a lo expuesto anteriormente, los datos muestran que de 2010 a 2016 el ingreso real de los veracruzanos ha decrecido en un 14.3%, mientras que la diferencia porcentual entre los ingresos reales en la escala estatal y nacional han pasado del 14.24 % en 2010 al 25.26 % en 2016 (gráfica 33). Por otro lado, la riqueza generada se encuentra distribuida de manera notoriamente desigual: mientras que el 20 % más pobre de la población genera apenas 4.3 % del ingreso total del estado, el 20 % con mayores ingresos concentra 54 % de ingreso¹⁹.

¹⁸ Deflactado con el índice Nacional de Precios al Consumidor, de acuerdo con las estimaciones de Coneval.
¹⁹ Datos de acuerdo con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, 29 de noviembre de 2016, Tomo IV, P. 337.

Gráfica 33. Diferencia porcentual de la media estatal a la media nacional del indicador del ingreso laboral real 2010-2015.



Fuente: Elaborado por DGPE-Sedesol a partir de estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y MCS 2015.

La combinación del bajo ingreso económico en el hogar y las escasas oportunidades de empleo en la entidad, han propiciado y mantenido a la migración como una alternativa de trabajo y vida al no ser posibles o dignas en la entidad. La migración se genera hacia otras entidades de México y hacia los estados de California, Texas, Illinois, Carolina del Norte y Florida de Estados Unidos de América. Las cifras de INEGI en la materia advierten que, en los últimos quince años, han salido del estado de Veracruz más de un millón de habitantes, considerándose como un estado expulsor a nivel nacional. Del total nacional de migrantes que se dirigen a Estados Unidos, al 2010, Veracruz ocupó la cuarta posición con el 5.68 %, que representan alrededor de 56,521 personas posicionándose debajo de los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato (tabla 10). Los destinos de la migración veracruzana hacia otra entidad, se producen principalmente hacia la Ciudad de México (CDMX), Tamaulipas y el Estado de México (tabla 11).

Tabla 10. Entidades federativas en los primeros lugares nacionales como expulsoras de migrantes hacia Estados Unidos.

Entidad federativa de residencia actual	Población migrante de 5 años y más	Porcentaje
Jalisco	94,995	9.55
Michoacán	88,043	8.85
Guanajuato	79,661	8.01
Veracruz	56,521	5.68
México	55,984	5.63
...
Total Nacional	994,474	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla 11. Principales estados de destino nacional de migrantes veracruzanos.

Estado	Cantidad de migrantes	Porcentaje
CDMX	32,459	15.7
Tamaulipas	28,911	14.0
México	21,724	10.5
Puebla	20,108	9.7
Oaxaca	13,887	6.7
Chihuahua	13,526	6.6
Tabasco	8,841	4.3
Baja California	7,680	3.7
...
Total	206,240	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Desarrollo urbano

En el ámbito regional se pueden observar dos modelos de desarrollo Urbano: el primero se produce mediante una organización relacionada con pequeñas ciudades con un peso fuerte en el ámbito rural (centros donde gravitan las producciones agropecuarias), pero donde queda manifestado en el territorio estatal, una dispersión poblacional en pequeñas localidades en donde se dificulta la accesibilidad y la provisión de servicios públicos básicos y seguridad pública. El segundo modelo está constituido bajo la forma de Corredores Urbanos (centros donde se generan los polos de desarrollo y que detonan la zona Metropolitanas). Dichos modelos presentan problemáticas diferentes en la materia, ya que en el primero se generan ciudades satélites que no consolidan la mancha urbana y ocasionan en consecuencia, problemáticas de movilidad, pobreza, vulnerabilidad, falta de infraestructura e inseguridad. En el segundo modelo se genera un crecimiento poblacional dinámico. En consecuencia, aumenta la necesidad del producir territorios para asentamientos humanos lo que deviene en la expansión de asentamientos irregulares sin planeación urbana inicial. En tal situación concurren problemáticas en materia de pobreza, salud, infraestructura, movilidad, inseguridad y violencia.

En este tenor toma fuerza la configuración de las Zonas Metropolitanas (ZM) porque Veracruz, con ocho de ellas, es el estado de la República que concentra el mayor número de dichas zonas, que son: Acayucan, Coatzacoalcos, Córdoba, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Veracruz y Xalapa. Las ZM del estado albergan cincuenta y dos municipios con una población de 3,981,801 habitantes cuya proporción de la población estatal corresponde al 49 %.²⁰ Dichas zonas ofrecen la posibilidad de generar un crecimiento económico no sólo en sus ZM sino en los municipios periféricos que muchos de ellos son municipios rurales.

La conducción del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano también se relacionan con la demanda y financiamiento para la vivienda. En dicho tema el mayor reto consiste en garantizar el equilibrio en el crecimiento de las ciudades, en armonizar las necesidades comunitarias promoviendo el orden, el respeto y la sustentabilidad de los recursos naturales y humanos, con un claro sustento jurídico y normativo para construir y mantener ciudades seguras, socialmente justas, económicamente viables y ecológicamente sustentables.

La vivienda como parte integral del desarrollo urbano, al igual que el equipamiento, la infraestructura y los servicios, no se concibe dissociada del propio desarrollo urbano y del espacio vital de la ciudad. Juega un papel crucial en el objetivo de hacer y vivir la ciudad. Por ello, la visión integral en la concepción urbano-regional, que además incorpore una dimensión referente al uso del espacio público en las ZM es crucial para el éxito de los Planes y Programas gubernamentales. El subsidio y el financiamiento para la vivienda, deberá priorizarse en los desarrollos habitacionales, de acuerdo a los tres perímetros de contención urbana determinados por la CONAVI, para facilitar a los beneficiarios el acceso a sus fuentes de empleo, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos disponibles, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida. La definición de tales contornos deberá ser revisada de manera conjunta entre la CONAVI y las entidades federativas, en un

²⁰ Cifras con base en la información de los trabajos de investigación: Delimitación de zonas metropolitanas 2010 y Zonas Metropolitanas del estado de Veracruz: Orizaba, Córdoba, Xalapa.

procedimiento en el que se establezcan con claridad los criterios y normatividad aplicable que sustenten la identificación de los contornos.

Otra área que representa un reto para el desarrollo social y comunitario se relaciona con aquellos veracruzanos que no encontraron oportunidades de trabajo/vida en sus lugares de origen y que, sin embargo, aún mantienen fuertes lazos familiares en cada una de sus ciudades y pueblos de origen. La forma más evidente en que los veracruzanos migrantes muestran su solidaridad familiar y social al mismo tiempo, radica en el envío de remesas. Las remesas son fuente de ingreso para los familiares que se quedan en sus localidades de origen. Se trata de un recurso de gran relevancia para el sostenimiento familiar y para el desarrollo de la economía local y regional.

De acuerdo con datos del Banco de México, Veracruz recibió para 2016 un total de 1,123.64 Millones de dólares por concepto de remesas, así se ubica en noveno lugar, por debajo de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Ciudad de México y Guerrero. Derivado de lo anterior, se estableció en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018* en el tema de Desarrollo Social la acción de Contigo Migrante en donde se especifica la acción de la importancia del ahorro de las remesas y mediante ellas generar inversiones, esto conllevará con el capital de los migrantes orientarlos a la creación de microempresas por lo cual se les dará el apoyo técnico correspondiente para orientarlos.

Desarrollo rural

La situación del sector refleja al estado de Veracruz como un territorio generosamente productivo. Ejemplo de ello es que la entidad se ubica como la segunda a nivel nacional con la mayor productividad agroalimentaria en términos monetarios, sólo por debajo de Jalisco. Se puede potenciar su posición a partir de la superficie destinada a la siembra que asciende a 1,499,328 hectáreas, mientras que tiene una superficie cosechada de

1,444,900 hectáreas con un valor de 29,400 millones de pesos. De ellos, 73 % corresponde a cultivos perennes y 27 % se destinan a cultivos cíclicos.

Dicha posición se nutre de su primer lugar nacional en producción de caña de azúcar, carnes de bovino y ave, ostión, mojarra, lebrancho y jurel; naranja y limón; piña, papaya, mango; hule hevea y vainilla. En el mismo sentido, su potencialidad productiva la ubica en el tercer lugar nacional con la mayor producción agrícola, la segunda en producción pecuaria, y la sexta en producción pesquera. Asimismo, se ubica en segundo lugar en producción de ave, tercer lugar en producción de ovino, y quinto lugar en producción de porcino, guajolote y miel²¹.

Las actividades agrícolas y pecuarias aportan en promedio el 96.3 % del valor de la producción del sector. Veracruz está considerado como uno de los estados con mayor potencialidad productiva en los renglones agropecuario, forestal y pesquero. En aspectos ambientales y territoriales, Veracruz posee 72,815 kilómetros cuadrados de territorio y sus ecosistemas naturales sólo cubren el 27.9 % de la superficie territorial, la mayor parte ha sido transformada y utilizada para usos agropecuarios y urbanos. La principal actividad del uso del suelo es pastizal con 42.7 % y 29.3 % de agricultura de temporal. Aun cuando el 35 % del territorio tiene aptitud forestal, solamente el 19 % de la superficie está arbolada. De esta superficie, la mayor cobertura corresponde a selvas altas y medianas, cubriendo 62.17 %. Las selvas constituyen uno de los ecosistemas más ricos en biodiversidad y Veracruz tiene el tercer sitio entre los estados con mayor biodiversidad en el país²².

Las Áreas Naturales Protegidas para la conservación, protección del patrimonio natural y el uso sostenible de la biodiversidad podrán alcanzarse con la implementación de políticas y programas transversales en los tres niveles de gobierno y con la participación del sector privado y del sector social. La política medioambiental pretende vincular la

²¹ Con base en datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca Veracruz, 2017.

²² Con base en datos de la Secretaría de Medio Ambiente Veracruz, 2017.

planeación del ordenamiento territorial con el ordenamiento ecológico y con el desarrollo urbano, impulsando políticas públicas territoriales que contribuyan al desarrollo estatal, mediante acciones en materia ambiental, de gestión de riesgos, de incorporación de la propiedad agraria al desarrollo urbano, así como de densificación acorde al requerimiento de compactación de las ciudades.

Comportamiento entre el ámbito rural y urbano de algunas carencias sociales analizadas

De acuerdo con los datos oficiales de INEGI 2010, Veracruz cuenta con 7,643,194 habitantes dispuestos en 1,983,543 hogares²³ distribuidos en 212 municipios y 20,783 localidades, de las cuales el 98 % son localidades con menos de 2,500 habitantes, es decir localidades rurales. Sin embargo, bajo el criterio antes mencionado, el 61% de la población habita en zonas urbanas (tabla 12).

Tabla 12. Comparativo del total de hogares y población rural y urbana en Veracruz.

	Rural		Urbana	
	Total	%	Total	%
Total de hogares	725,273	36.6	1,247,550	62.9
Población Total	2,976,060	38.9	4,667,134	61

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos censales oficiales de INEGI 2010.

Carencias en servicios básicos de vivienda

En cuanto al acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, Coneval, diagnosticó, que 3,091,961 veracruzanos, presentaban carencias de servicios básicos al interior y en el entorno de la vivienda. De ello se observa a un mayor número de personas que no tienen agua entubada (302,110) o que no tienen drenaje (257,825) se encuentran en localidades rurales (tabla 13).

²³ No obstante las estimaciones intercensales de INEGI 2015, arrojan que Veracruz cuenta con 2,251,217 hogares y su población estimada asciende a 8,112,505 habitantes, de los cuales 3,909,140 son hombres y 4,203,365 son mujeres.

Tabla 13. Características de la vivienda rural y urbana

	Rural		Urbana	
	Población	%	Población	%
Población sin drenaje	257,825	9	48,289	1
Población sin agua entubada	302,110	10	157,558	3
Población con viviendas de 1 cuarto	80,456	3	165,001	4
Población con viviendas de piso tierra	156,014	5	73,356	2

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del Coneval 2014.

Rezago educativo

Según los datos presentados por Coneval (2014), en este año, 1,999,047 personas se encontraban en rezago educativo. El municipio con mayor porcentaje de personas fue Mixtla de Altamirano, con 53 % de su población presentando dicha carencia y el que menos proporción registraba era Orizaba con 11.3 %. Comparando los datos con respecto a su clasificación Rural y Urbana, se observa que hay un mayor porcentaje de población de 15 años y más analfabeta en las localidades rurales (12.6 %) que en las urbanas (5.06 %) y que existen localidades rurales con el total de su población de 15 años y más que no saben leer ni escribir (tabla 14).

Tabla 14. Población rural y urbana que no asiste a la escuela.

Grupos poblacionales	Rural			Urbana		
	Población	%	Máximo %	Población	%	Máximo %
3 a 5 años que no asiste a la escuela	92,473	3	28,57	111,535	2.4	7,58
6 a 11 años que no asiste a la escuela	16,467	0.5	35,29	17,168	0.4	7,11
12 a 13 años que no asiste a la escuela	23,226	0.8	30,77	18,122	0.4	3,38
15 y más años analfabeta	377,115	12.6	100,00	236,451	5.1	30,24

Acceso a los servicios de salud

En cuanto a la carencia a los Servicios de Salud, 2,822,545 millones de veracruzanos no contaban con acceso a los servicios médicos en ninguna institución pública o privada. Casi la mitad de la población que habita en localidades rurales (45.8 %) no cuenta con acceso a tal servicio. Las zonas urbanas representan el 35.5 % sin acceso a los servicios de salud (tabla 15), aunque hay algunas localidades mayores a 2500 habitantes, en las que cerca del cien por ciento de su población no cuenta con acceso a servicios de salud. Son los casos de localidades como San Francisco (3353 habitantes, INEGI 2010) en el municipio de Ixhuatlán de Madero con 99.2 % de habitantes sin acceso a servicios de salud, Xocotla (7168 habitantes, INEGI 2010) en el municipio de Coscomatepec con 98.68 % o Tetla (2761 habitantes INEGI 2010) en el municipio de Chocamán con el 90.11 % de población que carece de acceso a servicios de salud.

Tabla 15. Población sin acceso a los Servicios de Salud.

	RURAL		URBANA	
	Población	%	Suma	%
Población sin acceso a los Servicios de Salud	1,364,218	45.8	1,657,682	35.5

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del Coneval e INEGI.

Tabla 16. Población con acceso a Servicios de Salud.

	Rural		Urbana	
	Suma	%	Suma	%
Población con derecho	1,552,096	52.1%	2,915,172	62.5%

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del Coneval e INEGI.

Como se aprecia en la tabla 16, en las localidades urbanas, un mayor porcentaje de su población (62.5%), tiene con acceso servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra institución u organismo. Se observa finalmente en la tabla 17, que el mayor porcentaje de población con acceso al IMSS se encuentra en localidades urbanas

(31.5%), mientras que con el Seguro Popular hay una mayor tasa de afiliados en el entorno rural (34.2 %). Otro dato es que 5,342,674 millones de veracruzanos presentaban carencia en servicios de seguridad social y que de acuerdo con cifras del INEGI (2010), 1,896,140 de veracruzanos tenían derecho al IMSS, 299,953 al ISSSTE y 1,934,883 al Seguro Popular.

Tabla 17. Población rural y urbana afiliada a instituciones de salud

	Rural		Urbana	
	Suma	%	Suma	%
Población Derechohabiente en el IMSS	418,798	14.07	1,473,159	31.5
Población Derechohabiente en el ISSSTE	44,045	1.47	255,489	5.47
Población Derechohabiente en el Seguro Popular	1,020,088	34.2	902,630	19.3

Fuente: elaborado por DGPE-Sedesol con datos del Coneval e INEGI.

Retos del Sector

Entre los retos del sector que mostrarán el avance en el desarrollo social, se encuentran los que se relacionan con el sector educativo y la búsqueda de la reducción de los rezagos en educación. En cuanto a su población, resalta que, del total de habitantes, 3.5 millones se ubican en un rango de edad de 0 a 24 años. Es decir se trata de un 40 % de la población que se encuentra en edad de ser atendida por los servicios educativos de la entidad, lo que representa un bono demográfico potencial donde incidir.

Los retos a los que el sector se enfrenta tienen que ver con la generación de coordinación intergubernamental que atiendan los rezagos considerados en este diagnóstico. Aunado a esto, el descuido precedente de las políticas públicas en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, revela serios retrocesos en la Planeación y Ordenamiento de las ciudades, es ese sentido, el reto en materia de desarrollo urbano es que todos los municipios cuenten con su plan de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial actualizados. Otro reto es nivelar las condiciones del desarrollo social para reducir las brechas de bienestar de las familias que bien en el medio rurales, respecto de las que viven en localidades urbanas.

Se suma a la problemática del rezago en la Planeación Urbana, la presión inmobiliaria que se ejerce sobre los terrenos con usos agrícolas, ganaderos y/o reservas ecológicas. Problema que crece cada vez más en las ciudades que forman parte de las zonas Metropolitanas. Cabe añadir que el acelerado proceso del crecimiento en las ciudades veracruzanas registrado en los últimos años, se manifiesta como un fenómeno complejo que actualmente carece de una adecuada regulación y en el que las pautas culturales, las políticas públicas y la actividad económica juegan un papel primordial en la definición de la organización social.

Lo anterior se potencializa mediante el fenómeno de concentración-dispersión que se manifiesta en el estado de Veracruz y que ocurre ante la elevada concentración de la población en ciudades medias e intermedias, aunque de manera simultánea la dispersión poblacional se localiza en un cúmulo de localidades rurales con muy baja densidad poblacional. Según el PVD 2016-2018, de las 20,828 localidades veracruzanas, el 98.48 % de ellas tienen menos de 2,500 habitantes y en conjunto aglomeran a 3,150,765 habitantes. Dicha dispersión provoca que más de 38.83 % de la población estatal habite en 14,327 localidades de menos de cien habitantes. En cambio, el estado presenta doce ciudades medias de más de cincuenta mil habitantes. Por tales motivos, se convierte en reto fomentar y coordinar la producción y actualización de la normatividad correspondiente que organice y regule el crecimiento urbano en la entidad.

El crecimiento urbano ha favorecido las actividades de los sectores económicos diferentes al agropecuario, que no muestra una adecuada articulación con la dinámica urbana, ni con el crecimiento poblacional, ni con el consumo potencial derivado de los fenómenos anteriormente expuestos. Dicha inercia en el proceso de urbanización apunta hacia la especialización industrial y de servicios. De forma paralela, el crecimiento poblacional y uso de la tecnología ejercen presión sobre la estructura regional inmediata, lo que conlleva un mayor registro de demandas ciudadanas que solicitan infraestructura básica o equipamiento urbano, lo cual se convierte propiamente en un reto de atención.

La conjunción de los elementos anteriormente referidos ha dado paso a una diversidad de complejos escenarios en las ZM, donde la búsqueda para satisfacer las necesidades sociales e individuales de la población son factores que inciden en gran medida en el quehacer de la administración pública local. Se evidencia así el reto y urgencia de mejorar los niveles de coordinación entre el gobierno estatal y los que integran cada ZM para satisfacer las crecientes demandas de distintos sectores de la sociedad. Es un reto mayúsculo ante las restricciones de recursos humanos y económicos que se enfrentan para el bienio 2016-2018. Por lo tanto, es necesario reconocer la importancia de las ZM en las políticas públicas, sobre todo en las de orden territorial, así como avanzar en la realización de Programas de Zonas Metropolitanas que buscarían regular su crecimiento de forma integral.

Síntesis de los retos del sector

- Retirar a Veracruz de los primeros lugares nacionales con los menores IDH, a partir de la ejecución puntual de los programas públicos diseñados para la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de la población desfavorecida.
- Que los niños entre 3 y 15 años regresen a las aulas para disminuir en el mediano y largo plazo el rezago educativo.
- Incrementar la conclusión de la educación básica.
- Disminuir el analfabetismo, especialmente entre la población indígena, con apego al cuidado de su lengua, y entre la población de mayor edad habitantes de ZAP.
- Incrementar el acceso a los servicios de salud.
- Incrementar el acceso a la Seguridad Social.
- Reducir la desnutrición infantil.
- Disminuir las carencias alimentarias.
- Mejorar la calidad en los espacios de las viviendas con preferencias para las ZAP.
- Mejorar el acceso a los servicios básicos en las viviendas y la infraestructura social básica y equipamiento urbano.

- Reducir las brechas en las carencias sociales que se presentan entre el ámbito rural y urbano y la población indígena con la no indígena.
- Aprovechar el bono demográfico.
- Incrementar el ingreso de las familias.
- Que todos los municipios cuenten con su plan de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial actualizados.
- Fomentar y coordinar la producción y actualización de la normatividad correspondiente que organice y regule el crecimiento urbano en la entidad.
- Generar coordinación entre gobierno estatal y gobiernos locales de las zonas metropolitanas del estado para satisfacer las demandas ciudadanas en aspectos socio territoriales.
- Consolidar la definición conceptual, legal y programática de las zonas y regiones metropolitanas a nivel estatal, con la finalidad de generar desarrollo urbano regional con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social y económico de la población.

6. Misión, Visión y Valores (Filosofía Sectorial)

Misión

Las instituciones del sector planeamos y ejecutamos la política social y de desarrollo urbano y rural del Gobierno del Estado de Veracruz, para mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en las localidades urbanas y rurales, particularmente de las que están en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Visión

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de acciones coordinadas para la reducción de carencias sociales, además de ordenar el desarrollo urbano y territorial del estado de Veracruz.

Objetivo general

Reducir la pobreza y carencias sociales de las familias veracruzanas a través de acciones integrales de educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y apoyo a la alimentación, así como mediante una planeación y ordenamiento del desarrollo urbano y territorial.

Valores

Imparcialidad: nos apegaremos a criterios operativos establecidos con anterioridad para la selección del público beneficiario, los cuales expondrán que la selección se realizará con apego a las necesidades sociales y no con orientaciones que favorezcan a grupos de interés particularizándose la acción gubernamental.

Honestidad/Honradez: actuaremos con rectitud de ánimo, integridad en el obrar. Implica obrar con base en la verdad y la justicia que construyen la credibilidad de los actos públicos.

Justicia: especialmente la referida a la justicia distributiva, también considerada como justicia social, que requiere considerar la proporción en la que debería disminuirse la pobreza (en sus distintos niveles) y los rezagos sociales que enfrenta la población de la entidad. Actuar con sentido de justicia social o distributiva implica actuar para nivelar las condiciones de desarrollo humano de la población con mayores necesidades, porque permanecer por generaciones en dicha situación, es sinónimo del retiro de oportunidades que dignifican la vida humana y limitan las capacidades sociales, relacionales, educativas y democráticas de la población.

Objetividad: representa la certeza de que la programación sectorial incluye una metodología de elaboración que consideró las inquietudes y sugerencias ciudadanas que se plasmaron en el *PVD*, mismas que se derivaron y adaptaron en este documento a partir del diálogo entre dependencias, bajo análisis y criterios científicos que conforman el diagnóstico que sustenta y justifica la orientación de las acciones programáticas a implementarse.

Transparencia: conceptualmente, el valor de la transparencia se refiere a la práctica política que muestra el actuar gubernamental y los caminos que ha tomado para llegar a resoluciones para diseñar políticas públicas e implementar sus respectivos programas. De tal forma que la sociedad y los contribuyentes, pueden obtener certezas sobre que las maneras y prácticas en las que se toman las decisiones son las correctas, o bien, que pueden mejorarse. La transparencia facilita la visibilidad de las acciones gubernamentales y prepara el camino para la rendición de cuentas.

Rendición de cuentas: cuando una entidad gubernamental o con poder público tiene a su cargo actividades que se relacionan con la generación de beneficios públicos, tiene la obligación, primero, de hacer visibles sus actos públicos con el objeto de que la sociedad los vigile. Así en determinado momento, la sociedad solicita una determinada satisfacción cuando considera y prueba que los actos gubernamentales y del poder público no se han apegado a las normas establecidas.

Tal como se observa, Los valores considerados en este Programa Estatal atañen no sólo a las acciones institucionales que se han considerado para responder a las necesidades identificadas y que orientan la política social y del sector. Atañen en su sentido organizativo y no únicamente filosófico-normativo, también a las estructuras de funcionarios públicos que en el panorama de sus atribuciones, están encomendados para diseñar, gestionar y ejecutar las tareas derivadas del objetivo fundamental de reducir la pobreza en la entidad veracruzana. Esto implica, que como nunca, y ante los aprietos presupuestales y la delicada situación social que enfrenta Veracruz, los valores éticos relacionados con la administración pública, sean considerados como valores superiores que orienten la acción gubernamental y permitan reconstruir la confianza ciudadana dolida por la omisión gubernamental acumulada. Para fundamentar la orientación antes expresada sobre la latencia de valores en la administración pública, se retoma el siguiente párrafo:

“Los valores en la administración pública son indispensables al ser parte de la cultura organizativa, la cual es vital en la conducta del personal, ayudándole a crecer y a desarrollarse en armonía con la institución. Son los centinelas de la política y de la gestión pública. Un gobierno que basa su relación con los ciudadanos en la falsedad construye una relación frágil y endeble. En tanto que si se construye sobre la verdad es una relación fuerte. Los valores dan sentido y orientación hacia lo que es conveniente en un momento preciso. En una organización, adquieren una gran importancia pues son pilar en cualquier esfuerzo por transformar el estilo de gestión en la administración pública. Los valores éticos acompañan en cada actuación que se hace en el trabajo y permiten orientar, no dictar o imponer, el comportamiento” (Bautista, 2005:128).

7. Panorama y Proyectos Estratégicos de Mediano y Largo Plazo (proyecciones a 10 años o más)

La reducción tanto del rezago, como de las distintas carencias sociales, no es únicamente un futuro deseado (Aguilar, 2006) como una deseable neutralización de una amenaza moral (incluso amenaza ética ante la inacción gubernamental). Es incluso el futuro deseado de la neutralización de la ingente amenaza pública materializada en la pobreza y la desigualdad social, condiciones que, como ya se mostró, prevalecen en un alto porcentaje de la población estatal y merman las capacidades humanas, sociales, de conocimientos, económicas, relacionales, ciudadanas y democráticas de la población (Cunill, 2008). A partir de lo anterior la proyección estratégica, para la producción de estos valores y futuros deseados como neutralización de amenazas públicas sobre el desarrollo social en la población veracruzana, se refiere a la reducción de los rezagos y carencias sociales como parte de un nuevo modelo de atención social que actué de forma integral y coordinada para mejorar las condiciones de vida de la población en el mediano y largo plazo.

A mediano y largo plazo se proyecta mejorar la calidad de vida y bienestar de las familias veracruzanas mediante la reducción de la pobreza y carencias sociales. En particular se prevé: profundizar el esfuerzo para continuar la incipiente reducción del rezago educativo, para dejarlo por debajo de la media nacional; dar mayor celeridad a la afiliación y re afiliación de familias al seguro popular para que el rezago en acceso a los servicios de salud sea de un dígito; incrementar los empleos formales para cerrar la brecha con la media nacional en acceso a la seguridad social; revertir la tendencia creciente en la carencia de calidad y espacios de las viviendas, hasta llegar a estar por debajo de la media nacional, en particular en los rezagos que han visto un repunte a partir de 2014, como son pisos de tierra, muros de material endeble y hacinamiento; revertir la tendencia creciente en el indicador de acceso a los servicios básicos en la vivienda y cerrar la brecha entre la media nacional y la media estatal que es de 20 puntos porcentuales hasta

quedar por debajo de la primera. En particular revertir el crecimiento del rezago en viviendas sin electricidad y en las que utilizan leña o carbón para cocinar; revertir la tendencia creciente en la inseguridad alimentaria en sus diferentes clasificaciones y cerrar la brecha respecto de la media nacional hasta lograr estar por debajo de la misma; detener y revertir la tendencia creciente de la pobreza extrema y moderada. En el ámbito del desarrollo urbano y territorial se proyecta que todos los municipios cuenten con sus planes y programas de desarrollo urbano y territorial actualizados; así como cerrar la brecha identificada de los indicadores de desarrollo social y humano presente en la población que habita en el medio urbano y rural, con especial atención a los municipios indígenas.

8. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

1. Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.

1.1. Disminuir las carencias en la calidad de los espacios en la vivienda, mediante acciones de mejoramiento de las condiciones de las viviendas, con preferencia en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas, que conduzcan a la superación de las condiciones de pobreza de la población identificada en el diagnóstico sectorial.

1.1.1. Dotar de piso firme a las familias, que viven en casas con piso de tierra, sustituyéndolo por piso de concreto.

1.1.2. Sustituir en las viviendas que lo requieran los techos ligeros, naturales o precarios con techos sólidos.

1.1.3. Construir muros de material sólido en viviendas con muros de materiales ligeros, naturales y/o precarios.

1.1.4. Construir una habitación adicional en las viviendas que alojan a familias en condición de hacinamiento.

1.2. Disminuir los rezagos de servicios básicos a partir la realización de obras para su introducción y mejora, en el ámbito de las viviendas del estado con preferencia en las ZAP rurales y urbanas, con el objeto de favorecer la superación de las condiciones de pobreza de la población identificada en el diagnóstico sectorial.

1.2.1. Ampliar la red de agua potable con preferencia para las ZAP bajo criterios de eficiencia presupuestal, para facilitar la acometida a la red de agua potable dentro de la vivienda.

1.2.2. Instalar captadores de agua de lluvia y ecotecnias con preferencia para las ZAP y localidades de difícil acceso, cuando la inversión para introducir redes de

agua potable represente un elevado costo o no cuenten con una fuente confiable de abastecimiento.

1.2.3. Ampliar la red de drenaje con preferencia para las ZAP bajo criterios de eficiencia presupuestal, para facilitar la acometida a la red de drenaje dentro de la vivienda.

1.2.4. Instalar y/o dar mantenimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales que presten servicio en las localidades del estado y con preferencia en las ZAP bajo criterios de eficiencia presupuestal.

1.2.5. Instalar sanitarios ecológicos con preferencia para las ZAP y localidades de difícil acceso, en las que represente un elevado costo de inversión la introducción de redes de drenaje y tratamiento de aguas residuales.

1.2.6. Instalar estufas ecológicas (Patsari) en las viviendas de localidades identificadas como de Muy Alta y Alta Marginación de ZAP, donde se tenga identificado el uso de leña como combustible utilizando fogones sin chimenea.

1.2.7. Ampliar la red eléctrica en los municipios con mayores rezagos de dicho servicio para facilitar el suministro al interior de la vivienda.

1.2.8. Colocar captadores de energía solar en las viviendas en localidades de difícil acceso de ZAP, en las que represente un elevado costo de inversión la introducción de redes de energía eléctrica.

2. Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.

2.1. Actualizar e implementar los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con visión sustentable, al menos de las zonas metropolitanas y ciudades medias del estado, para un mejor uso del territorio y su organización humana.

2.1.1. Elaborar los programas de ordenamiento territorial del estado.

2.1.2. Actualizar los programas de ordenamiento urbano de las zonas metropolitanas y ciudades medias del estado.

2.1.3. Elaborar y operar los programas locales y parciales de ordenamiento urbano específicamente sobre las áreas urbanizables.

2.1.4. Elaborar el estudio que sustente la declaratoria de las Zonas Metropolitanas de Veracruz-Boca del Río, Acayucan, Minatitlán, Coatzacoalcos, Poza Rica, y la inclusión de Tuxpan como nueva Zona Metropolitana, facilitando el acceso a recursos del Fondo Metropolitano, lo que permitirá llevar a cabo obras de infraestructura que beneficien a los municipios integrantes de cada zona metropolitana.

2.1.5. Elaborar el estudio que identifique y delimite el sistema de ciudades del estado de Veracruz, para Impulsar el crecimiento económico dado las potencialidades del sistema.

2.1.6. Elaborar el perfil de especialización de las ciudades medias, intermedias y zonas metropolitanas que permitirá establecer criterios de planeación económica y territorial para la generación de empleo y abatimiento de la pobreza.

2.1.7. Implementar programas de revisión para la funcionalidad de los institutos de planeación.

2.1.8. Realizar estudios de riesgo en zonas de asentamientos irregulares

2.1.9. Elaborar estudios y proyectos de anillos periféricos y de estructura vial primaria.

9. Programa General de Actividades

Actividades de organización interna para efectuar las líneas de acción planteadas.

- Designar los delegados para la aplicación de las CUIS en las ZAP de alta y muy alta marginación.
- Elaborar los expedientes unitarios de las obras y acciones ejecutadas por el Sector.

Actividades para la organización de los programas sociales.

- Diagnosticar las problemáticas del desarrollo social en la entidad, a partir de las evidencias obtenidas, que orienten la elaboración de los programas sociales y se dirijan a la atención de las problemáticas identificadas.
- Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas sociales y en su caso analizar y proponer ajustes que contribuyan a la transparencia y optimización de los recursos.
- Suscribir convenios de trabajo con distintas dependencias para la elaboración, ejecución y participación de los proyectos relacionados con los programas sociales.

Actividades para la ejecución de programas sociales.

- Formar asociaciones vecinales, comunitarias y formas de participación social que identifiquen las necesidades y prioridades de las personas y sus comunidades con las acciones de los programas sociales.
- Generar reuniones con los distintos comités, subcomités de obras, adquisiciones, administración y los que resulten, de acuerdo con los requerimientos o procedimientos de licitaciones, para desarrollar los procesos de licitación y adjudicación de obras y acciones relacionadas.
- Supervisar y verificar las obras y acciones ejecutadas en las comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, para integrar los reportes e informes de avances a integrarse en la evaluación de los programas.

- Realizar giras y jornadas de trabajo para la entrega de las obras y acciones a los beneficiarios de los diversos programas sociales.

Actividades para la evaluación de programas sociales.

- Integrar información de las evaluaciones hechas por las diferentes instancias normativas a los programas sociales ejecutados por el sector.
- Realizar las evaluaciones de los programas sociales de acuerdo con las estipulaciones expresadas en los reglamentos correspondientes.

Actividades de desarrollo regional y urbano.

- Instalar los diversos tipos de consejos consultivos, de fondos, de desarrollo urbano y ordenamiento territorial a nivel estatal, metropolitano y municipal de acuerdo con los propios requerimientos de su presencia y operación.
- Implementar talleres y programas de capacitación en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial a municipios, dependencias estatales, colegios y ciudadanía en general.
- Desarrollar metodologías y/o términos de referencia para la elaboración de estudios de desarrollo urbano u ordenamiento territorial.
- Celebrar convenios de colaboración con dependencias y/o entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, académico-colegiado y social para el cumplimiento de las funciones en el ámbito de la planeación urbana y territorial.
- Adecuar la normatividad estatal en materia urbana con la política, códigos, leyes y lineamientos federales para su homologación y sincronía administrativa.
- Elaborar y dar vigencia jurídica a los planes y programas que regulen la fundación, crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos en el territorio estatal.
- Crear y operar un Sistema de Información Urbana, Territorial y Vivienda con bases de datos para la administración del suelo urbano.
- Conceptualizar institucionalmente y gestionar la legislación respectiva, sobre la Región metropolitana, como base de una perspectiva regional de planeación integral,

con alto contenido de sustentabilidad, en armonía con estrategias de desarrollo económico y social.

- Generar y fortalecer la participación ciudadana relacionada con el desarrollo urbano-regional en distintos frentes: mediante nuevos organismos ciudadanos cuando sean requeridos así como mediante formas de participación ciudadana del tipo de foros y consultas públicas.
- Implementar programas de capacitación y estrategias educativas en materia de ordenamiento urbano.
- Analizar y reformar en su caso, la legislación en materia del plan de desarrollo y ordenamiento municipal así como de la ley de desarrollo urbano regional y vivienda del estado de Veracruz.
- Elaborar el inventario de equipamiento urbano de todos los municipios del estado de Veracruz, para conocer el déficit de equipamiento en cada municipio y hacer las recomendaciones pertinentes a las nuevas administraciones municipales y subsanar carencias de equipamiento urbano identificadas.
- Fortalecer las dependencias relacionadas con el crecimiento y el desarrollo urbano, para la correcta aplicación de los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y de planeación ambiental.

Actividades transversales.

- Coordinar las acciones interinstitucionales para la reducción de la pobreza, carencias y rezago social.
- Crear y operar el padrón único de beneficiarios para cumplir el mandato expresado en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 23 y 33 fracción XV y así ejercer parte de la política social de manera eficaz, eficientando los costos de operación e identificación de beneficiarios y entrega de apoyos.
- Coordinar la planeación y operación de las acciones de las diferentes dependencias estatales que inciden en la reducción de la pobreza y carencias sociales.

- Realizar reuniones de trabajo y coordinación con los municipios que presentan mayores índices de población en situación de pobreza extrema para la revisión de los proyectos de obras y acciones en materia de desarrollo social, así como también realizar reuniones de trabajo con las diferentes dependencias del gobierno del estado, sobre sus programas de atención a grupos vulnerables en situación de pobreza, para la coordinación y seguimiento de las acciones a instrumentar.
- Difundir información de acuerdo con las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, así como información que resulte socialmente útil mediante el sitio de Internet de la Secretaría.
- Responder oportunamente las solicitudes de información recibidas en el marco de la Ley y proteger la información con carácter confidencial.
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la planeación presupuestal de los programas y proyectos del Sector.
- Desarrollar programas sociales que incluyan acciones compensatorias para revertir las brechas de género.
- Reunir información estadística desagregada por sexo para generar análisis objetivos que permitan componer pronósticos sobre el tema de género así como medir las brechas de género, para la planeación y programación de acciones específicas en la ejecución de los programas sociales.
- Coordinar acciones con el Instituto Veracruzano de las Mujeres e Institutos Gubernamentales a nivel federal y municipal y Organismos de la Sociedad Civil, para la capacitación cuantitativa y cualitativa de la unidad de género, que permita acumular experiencias y conocimiento sobre buenas prácticas en la equidad de Género y así eventualmente impartir talleres enfocados a fortalecer la política pública con tal perspectiva.
- Promover y coordinar acciones vinculadas a la sensibilización en asuntos de género a servidores públicos del sector.

Actividades de las dependencias del sector a las que la Secretaría de Desarrollo Social dará seguimiento.

- Entregar Becas Compensatorias mediante un programa que apoye a estudiantes de escasos recursos económicos para que continúen sus estudios de nivel básico (reducir la brecha educativa de género a nivel básico).
- Entregar canastas alimentarias (despensas) y complementos alimenticios con preferencia para municipios y localidades de Muy Alta y Alta Marginación, así como en ZAP rurales y urbanas, de acuerdo con criterios de eficiencia presupuestal.
- Actualizar el marco legal de atención a la población vulnerable, para atender de manera eficaz a los grupos poblacionales con desventajas y que considere el fomentar la participación de la sociedad civil para garantizar el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.
- Apoyar la implantación de Tianguis agroalimentarios regionales y locales bajo un enfoque de participación social en el ámbito productivo para fomentar el empleo e incidir en el ámbito laboral local, como parte de la política social que IVAIS operará en coordinación con otras dependencias.
- Gestionar en el ámbito federal la asignación de recursos de apoyo a la producción sostenible de alimentos, especialmente para aquellos que se produzcan en municipios indígenas.
- Impulsar la práctica de la agricultura familiar, la asociación de productos minifundistas, la formación de cadenas de valor, detonación de agua inocua y demás servicios básicos aprovechando recursos comunitarios y los programas sociales establecidos, maximizando los productos disponibles de manera local.
- Favorecer la coordinación de los programas involucrados en cualquiera de los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con el fin de ampliar la cobertura de operación de Diconsa y Liconsa, y la vinculación con el PESA; todo ello en el marco de la actuación del derecho a la alimentación.
- Favorecer la implantación de proyectos productivos en los grupos más vulnerables a la SAN a fin de mejorar sus ingresos y la disponibilidad de alimentos.

- Incentivar las compras públicas dirigidas a los actores de la economía popular y solidaria de la agricultura familiar sostenible.
- Gestionar ante la SCT, la SIOP y empresas privadas de telefonía la instalación de centros y casetas telefónicas para beneficiar a comunidades rurales en los municipios con mayores grados de marginación.
- Generar campañas de sensibilización a fin de evitar el desperdicio de alimentos en los diferentes ámbitos, así como estrategias para la conservación de los productos alimenticios perecederos.
- Separar y manejar adecuadamente los residuos in situ a fin de facilitar la producción y uso de abonos orgánicos.
- Establecer acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua que garanticen la disponibilidad de reservas de agua en el estado con el propósito de hacer frente a las emergencias, las catástrofes naturales y el estrés hídrico.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales en temas de asistencia técnica y cooperación mutua que garanticen la disponibilidad de reservas de agua en el estado con el propósito de hacer frente a las emergencias, catástrofes naturales y el estrés hídrico.
- Planear la gestión de cursos de capacitación al sector agrícola y pecuario especialmente por medio de la capacitación del sector.
- Fomentar la competitividad productiva regional de asociaciones y cooperativas a través de la capacitación en nuevas tecnologías.
- Integrar y capacitar en los ámbitos estatal y regional a un grupo de técnicos para que se especialicen en la obtención de recursos a través de la elaboración de proyectos productivos en respuesta a las convocatorias de organismos federales e internacionales.
- Generar espacios de discusión y análisis para la implementación de políticas para el combate a la pobreza y la inequidad así como para generar conocimiento en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el estado de Veracruz-con el objeto de orientar la atención de la población en condiciones de pobreza, inequidad social e inseguridad alimentaria.

- Fomentar la organización civil, social y comunitaria, así como la sistematización de su documentación y registro para fortalecer su reconocimiento institucional.
- Promover la instalación de los Comités de Contraloría Social para la supervisión de las obras y acciones ejecutadas por el Sector.
- Firmar un convenio específico de colaboración con la Universidad Veracruzana a fin de que el Observatorio en seguridad alimentaria y nutricional (Obsan UV) y el Mapa de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional se actualicen de manera permanente.
- Identificar los nichos de inversión productiva alimentaria en ocho zonas metropolitanas de Veracruz, con el fin de vincular a los productores locales de las zonas indígenas cercanas y aquellos localizados en ZAP rurales, para que produzcan y ofrezcan sus productos en los mercados de cada ZM, de manera que los ayude a combatir la pobreza estructural.
- Fortalecer las alianzas entre los tres niveles de gobierno, población campesina y en general con la población dedicada a la producción agropecuaria y pesquera, para impulsar la autosuficiencia alimentaria del estado a través de la asignación de recursos de apoyo a la producción sostenible de alimentos.
- Adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar y regional que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura.
- Sedesol en coordinación con las dependencias encargadas del tema, promoverá la creación de empleos formales para incrementar el acceso a la seguridad social.
- Fortalecer la competitividad y el empleo a través de la capacitación y el fomento a la creación de unidades productivas sustentables, prioritariamente en regiones, municipios y localidades de mayor grado de marginación.
- Favorecer la producción, productividad y comercialización de artesanías y productos originados en zonas indígenas, especialmente las identificadas como ZAP y de alto

grado de marginación con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales aludidos, así como de preservar y difundir sus elementos socioculturales, históricos y etnográficos.

- Conformar el padrón de artesanos por beneficiados con proyectos productivos para la identificación de las regiones de las zonas indígenas, actividad a la que IVAIS dará seguimiento.
- Realizar cursos de capacitaciones, asistencia técnica y supervisión dirigidos para otorgar pequeños financiamientos a los grupos de artesanos y artesanas de las zonas indígenas.
- Promover la comercialización de los productos artesanales de las zonas indígenas, para buscar nuevos consumidores, ayudando al sustento directo de los artesanos y sus familias.
- Promover el desarrollo y la economía de los migrantes y sus familias en sus localidades de origen mediante la gestión de proyectos productivos y sociales a los que la Dirección General de Atención a Migrantes de Segob Veracruz dará seguimiento.
- Impulsar acciones en los hogares que reciban remesas promoviendo el ahorro, las inversiones y la creación de microempresas a través de ellas.
- Brindar el apoyo técnico a los migrantes y sus familiares en proyectos para generar microempresas e inversiones con su recurso económico.
- Gestionar los proyectos productivos y sociales que en diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada tienen en beneficio de los migrantes y sus familias.
- Concientizar a la comunidad veracruzana en el exterior y organizaciones de migrantes la importancia del desarrollo económico para que participen en la realización de la infraestructura social de sus comunidades de origen.
- Aprovechar oportunamente el recurso correspondiente al Fondo de Apoyo a Migrantes en beneficio de los migrantes en retorno y sus familiares en sus localidades de origen mediante proyectos productivos y sociales.

- Afiliar al Seguro Popular a las personas que no cuentan con acceso a servicios de salud así como garantizar la permanencia de quienes ya están afiliados mediante estrategias de afiliación/reafiliación que podrán coordinarse con la dependencia encargada del tema durante los distintos eventos de acercamiento con la población que la Secretaría lleve a cabo.
- Disminuir la prevalencia de problemas nutricionales, sobre todo de mujeres en edad reproductiva y de menores de 5 años, principalmente de zonas marginadas, a través de la aplicación de un programa de detección/atención.
- Fomentar la creación de un sistema de detección/atención interinstitucional para resolver la problemática alimentaria y nutricional en menores de 5 años y en mujeres en edad reproductiva.
- Ampliar la cobertura del Seguro Popular a mujeres en edad productiva y menores de 5 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a través de mecanismos de afiliación masiva que pudieran coordinarse durante el empadronamiento o entrega de programas sociales.
- Firmar un acuerdo interinstitucional (IMSS, ISSSTE, SSA, DIF, Sedesol y las dependencias gubernamentales pertinentes) para la implantación de un sistema de detección-atención interinstitucional a la problemática alimentaria y nutricional en menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva.
- Focalizar la ayuda alimentaria y los programas de fomento a la nutrición de menores de 5 años y mujeres embarazadas en situación de desventaja socioeconómica.
- Informar para fortalecer la toma de decisiones de la población sobre una dieta correcta a través de un etiquetado útil, de fácil comprensión que fomente el alfabetismo en nutrición y salud.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de infraestructura de desinfección del agua para consumo humano.
- Fomentar la creación de un Sistema de detección/atención interinstitucional para resolver la problemática alimentaria y nutricional en menores de 5 años y en mujeres en edad reproductiva.

- Mejorar los hábitos de consumo de alimentos a través de programas de información útil y de fácil comprensión que fomente la educación en nutrición, donde se pondere el control de los tamaños de las porciones, la preparación casera de alimentos, y la de comprensión de etiquetados nutrimentales a fin de mejorar la selección de los mismos.
- Vigilar que los expendios de alimentos tengan opciones saludables de alimentos, principalmente locales y bebidas saludables.
- Mejorar la calidad de la atención de los adultos mayores a través de la creación y aprobación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones.
- Gestionar políticas públicas, programas, estrategias y acciones que permitan mejorar la atención y calidad de vida de los adultos mayores.
- Elaborar y gestionar la aprobación de la Ley estatal de protección al adulto mayor.
- Presentar ante el Congreso del Estado una iniciativa de ley a fin de reconocer el estatus laboral para los técnicos y asistentes de los adultos mayores.
- Ofertar programas de formación académica de nivel técnico en el ámbito de la geriatría y gerontología, dirigida a trabajadores del equipo de salud: médicos, enfermeras, nutriólogos, psicólogos, rehabilitadores físicos, odontólogos, trabajadoras sociales.
- Ofertar programas de créditos especiales para adultos mayores emprendedores apoyados con financiamiento económico de los programas federales de asistencia social.
- Instalar Centros de día para la atención de los adultos mayores en cada región que conforma el estado de Veracruz.
- Mejorar la seguridad económica de los adultos mayores de 60 años a través de proyectos estatales generadores de ingresos, que permitan asegurar una situación de vida digna. Programas de créditos especiales para adultos mayores.
- Crear un Sistema estatal de capacitación para la atención del adulto mayor veracruzano, estableciendo programas permanentes de capacitación para la formación de técnicos asistentes de personas con enfermedades crónicas,

degenerativas, malignas, con deterioro funcional y/o mental debido a la edad o a la presencia de enfermedades diversas.

- Ampliar la cobertura institucional para la promoción y difusión de la cultura y la práctica del deporte en los lugares de mayor marginación social, enfatizando la participación de los jóvenes a través de la vinculación interinstitucional para que contribuyan en el desarrollo de la región.
- Gestionar el presupuesto asignado a la cultura y el deporte, a través de la firma de convenios con empresas nacionales e internacionales.
- Impulsar y presentar una iniciativa ciudadana a la próxima legislatura para crear la ley general de recreación del estado de Veracruz.
- Contribuir al desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la población de municipios y comunidades con bajo desarrollo social.
- Ofertar asesorías a los sectores involucrados con el deporte y la cultura.
- Establecer convenios de colaboración entre los ayuntamientos y el sector educativo, a fin de detonar actividades de promoción cultural y deportiva.
- Contribuir al desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la población de municipios y comunidades con bajo desarrollo social.
- Diseñar y elaborar guías para la práctica de ejercicio y deporte por grupos de edad.
- Difundir estrategias de sensibilización para participar en actividades deportivas y culturales.
- Elaborar y distribuir materiales de difusión sobre eventos deportivos y culturales.
- Organizar dentro del ámbito escolar, torneos deportivos y eventos culturales en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas.

10. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social	
Objetivo del Plan: Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	
Fórmula (tipo): Proporción. (Población total beneficiada con obras y acciones de mejoramiento de la vivienda/Población total con carencia por calidad y espacios de la vivienda 2015) X 100	Unidad de medida: Persona
Línea base: 1,570,900 personas. Coneval 2015	Meta en 2018: 13.30 %
Frecuencia de medición: Bienal	Medio de Verificación: Expedientes Unitarios de Obras y Acciones, Registros Administrativos (Base de datos) del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios e Informe de los Indicadores de Carencia Social, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015 de Coneval.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con obras y acciones de mejoramiento	
Fórmula (tipo): Eficacia programática.	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 55,000.
Frecuencia de medición: Anual.	Medio de Verificación: Expedientes Unitarios de Obras y Acciones, Padrón Único de Beneficiarios y registros administrativos (Base de datos) a cargo de la Dirección General de Infraestructura Social Básica.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas mejoradas con pisos de concreto	
Fórmula (tipo): Eficacia programática	Unidad de medida: Vivienda
Línea base: 0	Meta en 2018: 50,000
Frecuencia de medición: Anual	Medio de verificación: Registros administrativos del área ejecutora y el Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con la construcción de techos sólidos	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda
Línea base: 0	Meta en 2018: 1,000
Frecuencia de medición: Anual	Medio de verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con muros de material sólido.	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 1000
Frecuencia de medición: Anual	Medios de verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con la construcción de un cuarto dormitorio (Reducir el hacinamiento).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 3,000
Frecuencia de medición: Anual	Medio de verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social	
Objetivo del Plan: Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	
Fórmula (tipo): Proporción. (Población total beneficiada con al menos un servicio básico en el año actual/Población total con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2015) X 100	Unidad de medida: Persona
Línea base: 3,296,700 personas. Coneval 2015	Meta en 2018: 9.68 %
Frecuencia de medición: Bienal	Medio de verificación: Expedientes Unitarios de Obras y Acciones, Registros Administrativos (Base de datos) del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios e Informe de los Indicadores de Carencia Social, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015 de Coneval.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social	
Objetivo del Plan Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con obras y acciones de infraestructura social básica	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda
Línea base: 0	Meta en 2018: 84,000
Frecuencia de medición: Bienal	Medio de Verificación: Expedientes Unitarios de Obras y Acciones, Padrón Único de Beneficiarios y registros administrativos (Base de datos) a cargo de la Dirección General de Infraestructura Social Básica.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con el servicio de agua de potable (ampliar la red para facilitar la conexión de la vivienda).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 1,500
Frecuencia de medición: Anual	Medio de verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con el servicio de captadores de agua pluvial (viviendas localizadas en zonas de difícil acceso para la red hidráulica).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 1,500
Frecuencia de medición: Anual.	Medio de verificación: Registros administrativos del área ejecutora y el Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con el servicio de drenaje sanitario (ampliar la red para facilitar la conexión de la vivienda).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 1,500
Frecuencia de medición: Anual	Medio de Verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con el servicio de mantenimiento para plantas de tratamiento de aguas residuales.	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 72,000
Frecuencia de medición: Anual.	Medio de Verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios, Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. CONAGUA. Diciembre 2014.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con sanitarios ecológicos (viviendas localizadas en zonas de difícil acceso para la red de drenaje sanitario).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 1,500
Frecuencia de medición: Anual.	Medio de Verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios,

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con estufas ecológicas (Patsari).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda
Línea base: 0	Meta en 2018: 2,000
Frecuencia de medición: Anual	Medio de Verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica.	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda.
Línea base: 0	Meta en 2018: 3,000
Frecuencia de medición: Anual	Medio de Verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Garantizar Políticas Públicas y Estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	
Objetivo del Programa: Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Viviendas beneficiadas con el servicio de captadores de energía solar (alternativa al elevado costo de introducción de red de energía eléctrica).	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Vivienda
Línea base: 0	Meta en 2018: 1,000
Frecuencia de medición: Anual.	Medio de Verificación: Registros administrativos del área ejecutora, Padrón Único de Beneficiarios.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Actualizar e implementar, los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	
Objetivo del Programa: Actualizar e implementar, los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Cobertura de la población beneficiada con instrumentos de planeación vigente (Zonas Metropolitanas, Zonas Conurbadas, Programas Municipales y Especiales y Centros de Población).	
Fórmula (tipo): Proporción. (Población beneficiada con un instrumento de planeación vigente/Población total en el Estado) X 100	Unidad de medida: habitantes
Línea base: 0	Meta en 2018: 4,099,811 habitantes
Frecuencia de medición: Anual	Medio de verificación: Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la <i>Gaceta Oficial</i> del Estado y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Ficha Técnica del Indicador	
Datos de alineación	
Alineación del Programa: Por definir	
Compromiso Ejecutivo (Eje Rector): Desarrollo Social.	
Objetivo del Plan: Actualizar e implementar, los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	
Objetivo del Programa: Actualizar e implementar, los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	
Datos del indicador	
Nombre del Indicador: Municipios atendidos con instrumentos de planeación vigente (Programas de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial)	
Fórmula (tipo): Eficacia Programática	Unidad de medida: Municipio.
Línea base: 0	Meta en 2018: 46 municipios.
Frecuencia de medición: Anual.	Medio de verificación: Archivo concentrador de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la <i>Gaceta Oficial</i> del Estado.

11. Referencias

Aguilar, Luis. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: FCE.

ArcGis Resources. (2017), "Georreferenciación y sistemas de coordenadas". Recuperado de: <http://resources.arcgis.com/es/help/getting-started/articles/026n0000000s000000.htm> consultado 21 de febrero de 2017.

Badía, et., al., (2014). "Panorama educativo del Estado de Veracruz, 1980-2010" en: Galván Elena y Antonio Galindo (Coords.). *Historia de la educación en Veracruz. Construcción de una cultura escolar*. Colección Veracruz Siglo XXI. Xalapa: SEV-UV. Pp. 457-525.

Bautista, Óscar. (2005) "Los códigos éticos en el marco de las Administraciones Públicas contemporáneas: valores para un buen gobierno". En: *Revista de las Cortes Generales*, No. 65, pp. 123-154. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/6971/1/art%C3%ADculo-cortes1.pdf> consultado 20 de febrero de 2017.

Conapo. (2010). Delimitación de las zonas metropolitanas de México. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Delimitacion_zonas_metropolitanas_2010_Capitulos_I_a_IV consultado 21 de febrero de 2017.

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval) (2010) Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Ciudad de México

— (2015). Índice de Rezago Social 2015, México. En <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guerrero/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx> consultado 21 de enero de 2017.

Cunill, Nuria. (2008). "La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada". En: Rodolfo Mariani (Coord.), *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: PNUD. Pp. 113-138.

FAO. (2005). *Políticas de seguridad alimentaria en los países de la comunidad andina*. Santiago de Chile: Food and Agriculture Organization.

Gutiérrez-Reyes J., et., al. (2007). Prevalencia de desnutrición del adulto mayor al ingreso hospitalario, *Nutrición Hospitalaria*.

IWGIA (Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas). (2006). El mundo indígena, Copenhague, p. 10. En: http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0533_EL_MUNDO_INDIGENA_2006.pdf consultado 14 de febrero de 2017.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2015). *Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación básica y media superior*. México: INEE.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). (2016). *Conteo de Población y Vivienda, Ciudad de México*.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). (1999). *La iniciativa de seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América. Segunda edición*. Guatemala: INCAP. En: "Seguridad Alimentaria y Nutricional". Recuperado de: <http://www.incap.int/sisvan/index.php/es/acerca-de-san/conceptos/marco-referencial-de-la-san> Consultado 21 de febrero de 2017.

Midgley, J. (1995). *Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare*. Londres, SAGE.

Pelcastre-Villafuerte B., et., al. (2006). "¿Qué se hace para no morir de hambre? Dinámicas domésticas y alimentación en la niñez en un área rural de extrema pobreza de México", en: *Salud pública de México*, Vol. 48, No. 6, Cuernavaca.

PNUD (2015) *Índice de desarrollo humano para las entidades federativas, México 2015*. PNUD: México.

— (2016). Informe sobre Desarrollo Humano México 2016, Desigualdad y movilidad. PNUD: México.

Rocha-Rodríguez M., *et. al.* (2014). *Pobreza y discapacidad, un vínculo para estudiar a fondo*, en: *Waxapa*, año 6, No. 10, ene-jun. Universidad Autónoma de San Luis Potosí: San Luis Potosí.

Rodríguez-Burelo, María *et. al.*, (2014). "Consumo de bebidas de alto contenido calórico en México: un reto para la salud pública" en: *Salud en Tabasco*, vol. 20, núm. 1, enero-abril, 2014, Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Villahermosa, México, pp. 28-33, en: <http://www.redalyc.org/pdf/487/48731722006.pdf> consultado 15 de febrero de 2017.

Sedesol (Federal). (2012). *Glosario de Desarrollo urbano*. Recuperado de: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1539/1/images/ParteslaV.pdf> consultado 21 de febrero de 2017.

Sedesol (Federal). (2013). "Marginación", *Programa Sectorial*. Recuperado de: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf consultado 21 de febrero de 2017.

Sedesol (Federal), Microrregiones. (2012). *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*. Recuperado de: http://www.microrregiones.gob.mx/documentos/2012/documentosROP/anexo1_glosario.pdf consultado 21 de febrero de 2017.

Sedesol - Coneval. (2015). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015*. México.

UNICEF. (2015). *Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad. Una mirada desde la adolescencia y la infancia en México*, UNICEF: México.

12. Glosario de Términos

AGEB: Área Geo Estadística Básica. Según la definición de INEGI, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

CAEV: Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

Censo: Lista oficial de los habitantes de una población o de los ciudadanos de un estado, así como de sus bienes y propiedades.

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.

Coneval: Se refiere al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Los datos y estudios ofrecidos por el organismo permiten orientar de manera objetiva y científica la toma de decisiones para la política social y de combate contra la pobreza.

Derechohabiciencia: Es el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas.

Desarrollo Social: Proceso permanente mediante el cual, se amplían las capacidades y las opciones de las personas y comunidades para que puedan ejercer plenamente sus libertades y derechos, y realizar todo su potencial productivo y creativo de acuerdo con sus aspiraciones, elecciones, interés, convicciones y necesidades.

Desarrollo urbano: es el proceso de adecuación y ordenamiento a través del ejercicio de la planeación territorial de los aspectos físicos, económicos y ambientales.

DIF estatal: Desarrollo Integral Familiar del Estado.

DGPE: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Veracruz.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Georreferenciación: La georreferenciación es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella. La capacidad de localizar de manera precisa las entidades geográficas es fundamental tanto en la representación cartográfica como en sistemas de información geográfica (ArcGis Resources).

ICATVER: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INVIVIENDA: instituto Veracruzano de Vivienda.

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

IVAI: Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas

Línea de bienestar mínima: Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Marginación: Es un fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Consejo Nacional de Población establece una medida-resumen de marginación, que es el índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican a las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas, de acuerdo a su grado de marginación: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores: Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

OSC: Organismos de la Sociedad Civil.

Padrón: relación oficial de beneficiarios que incluyen a las personas atendidas por los Programas de Desarrollo social puestos en marcha en la entidad.

PESA: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.

Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD): Plan general del gobierno del estado de Veracruz que sienta las bases para programar las acciones públicas gubernamentales que permitan generar el desarrollo social, el desarrollo económico y el bienestar general de la población del territorio veracruzano.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (Coneval).

Pobreza alimentaria: Es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta (Coneval).

Pobreza extrema: De acuerdo con el Coneval, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínima. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Política social: es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al País (Coneval).

PRONAM: Programa Nacional de Atención a las Microrregiones.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Relaciones intergubernamentales: vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones entre dos o más instancias de gobierno. Su fomento se concibe mediante mecanismos de colaboración acordada, pactada o convenida y tienen como propósito mejorar la calidad de vida de la población a través de la provisión más eficiente y eficaz de los servicios y funciones públicas.

Rezago Social: medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda). No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación (Coneval).

SCT: Secretaria De Comunicación y Transporte.

Secretaría: Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol).

Sedarpa: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Sedema: Secretaria del Medio Ambiente.

Sedesol: Secretaría de Desarrollo Social.

Sefiplan: Secretaria de Finanzas y Planeación.

Segob: Secretaria de Gobierno de Veracruz.

Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN): concepto desarrollado por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (Incap) retomado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que señala que es el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

SIOP: Secretaria de Infraestructura y Obra Publicas del estado de Veracruz.

SSA: Secretaria de Salud.

Zona de Atención Prioritaria (ZAP): son las localidades, municipios, áreas o regiones, tanto de carácter rural como urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación o vulnerabilidad, determinadas conforme a lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (Coneval).

Vulnerabilidad social: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) define a la vulnerabilidad social a partir de los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios: algún factor contextual que los hace más propensos a enfrentar circunstancias adversas para su inserción social y desarrollo personal [...] el ejercicio de conductas que entrañan mayor exposición a eventos dañinos, o la presencia de un atributo básico compartido (edad, sexo, condición étnica) que se supone les confiere riesgos o problemas comunes.

Zona Metropolitana (ZM): según criterio de la Conapo es un conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de cincuenta mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Responsables de Elaboración e Integración del Programa Estatal



Mtra. Indira de Jesús Rosales San Román
Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Gerónimo Camargo Saucedo
Director General de Planeación y Evaluación

Mtro. Gustavo Cantero Meza
Subdirector de Programas Sociales

Lic. Leticia López Arellano
Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento
de Programas

Mtro. Jordi Prat Castillo
Lic. Agustín Solano Conde
Dra. Patricia Tapia Blasquez
Ing. Sergio Zamora Andrade
Lic. Gloria Sánchez Hernández
Analistas administrativos



Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Finanzas y Planeación

Act. Ramón Figuerola Piñera
Subsecretario de Planeación

Ing. Miguel Alberto González Pérez
Director General de Planeación
y Evaluación para el Desarrollo

Juan Javier Mora Rivera
Encargado de la Subdirección de
Seguimiento y Evaluación del
Sistema Integral de Información

Edgar Meza Herrera
Ejecutivo de Proyectos de Evaluación
para el Desarrollo

María Luisa Barradas Jiménez
Luis Alfredo Hernández González
Víctor Ladrón de Guevara Sobrino
José Gerardo López Huérfano
Rafael Orozco Torres
Pedro Enrique Prieto Soto
Analistas del Sistema de
Seguimiento y Evaluación del Desempeño

Siendo el 05 de junio de 2017 en Xalapa, Veracruz, y con fundamento en los artículos 9, fracción III, incisos b), c) y d), fracción IV, inciso a) y b), y fracción V, incisos a) y b); 10 y 19 de la *Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación, dictamina de manera favorable el *Programa Estatal de Desarrollo Social, Urbano y Rural 2017-2018*, el cual cumple con lo mandatado en el artículo 134 Constitucional de la Carta Magna y los similares 154, 154 bis, 154 ter, 156, 156 bis, fracciones I al IV, 161, fracción V, 186, fracción VI, 289, 289 bis, 289 ter, 290, 291 y 292 del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR). En consecuencia, Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador del Estado de Veracruz, aprueba su publicación en la *Gaceta Oficial del Estado* y su difusión a través de la página web institucional de la SEFIPLAN y del Sector correspondiente, con base en los artículos 9, fracción I, inciso d), y 19 de la citada *Ley de Planeación*, y en apego al *Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018*.

ATENTO AVISO

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico, así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

**Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos, local
B-4, segundo piso), colonia Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.**

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 3.13
B) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 2.12
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 628.67
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 193.30
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 184.09
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 460.23
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 552.28
D) Número Extraordinario.	4	\$ 368.18
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 52.47
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,380.69
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,840.92
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 736.37
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 1,012.51
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5	\$ 138.07

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 80.04 M.N.

EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General de la Editora de Gobierno: MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

Director de la *Gaceta Oficial*: ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-4, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.

Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx